

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Jorge Figueroa Ayala

Año III Segundo Periodo Ordinario LVI Legislatura Núm. 25

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2002

SUMARIO

ASISTENCIA	pág. 1
ORDEN DEL DÍA	pág. 2
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 2
INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS	
- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a favor de la ciudadana Micaela Uribe Flores	pág. 3
- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la cuenta anual de la Hacienda Pública estatal del gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2001	pág. 3
- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, en relación a los hechos suscitados el 28 de junio de 1995	pág. 23
Lectura de un pronunciamiento a cargo del diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez	pág. 25
Informe de actividades por el diputado Jorge Figueroa Ayala, presidente de la Mesa	

Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero **pág. 29**

Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero **pág. 31**

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 31**

**Presidencia del diputado
Jorge Figueroa Ayala**

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Mario Moreno Arcos, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Mario Moreno Arcos:

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor, Ávila López José Luis, Ávila Morales Ramiro, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Castro Andraca Generosa, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, Galeana Cadena Javier, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Hernández Ortega

Antonio, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loaeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdéz Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 43 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 43 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para llegar tarde a la presente sesión, los ciudadanos diputados Consuelo Ibancovich Muñoz y José Isaac Carachure Salgado.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Juan García Costilla, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Juan García Costilla:

Con gusto, señor presidente.

Orden del Día.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día 27 de junio de 2002.

Segundo.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a favor de la ciudadana Micaela Uribe Flores.

b) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la cuenta anual de la Hacienda

Pública estatal del gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2001.

c) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, en relación a los hechos suscitados el 28 de junio de 1995, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Lectura de un pronunciamiento a cargo del diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Cuarto.- Informe de actividades por el diputado Jorge Figueroa Ayala, presidente de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, viernes 28 de junio de 2002.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTA

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer al Pleno la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día 27 de junio de 2002, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración del Pleno la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 27 de junio del año en curso, se somete a consideración del Pleno para su aprobación el contenido del acta anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión anteriormente citada.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a favor de la ciudadana Micaela Uribe Flores, en mi calidad de presidente y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitar a esta Plenaria la dispensa del trámite legislativo del asunto en desahogo y se apruebe, en su caso, en esta misma sesión, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación, económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa del trámite legislativo del asunto en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en cuestión, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Enrique Camarillo Balcázar quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el presente dictamen en desahogo.

El diputado Enrique Camarillo Balcázar:

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II, del artículo 138, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta tribuna para motivar y fundamentar el dictamen con proyecto de decreto, por el que se le otorga pensión vitalicia por viudez.

En la Comisión se revisó la documentación correspondiente remitida con las iniciativas presentadas por el titular del Poder Ejecutivo estatal, arribándose a la

conclusión de que el expediente está completo, y por lo tanto se emitió el dictamen en forma positiva.

En un acto de justicia social y por estar emitido conforme a la ley, les pedimos su voto a favor del dictamen que hoy se presenta a su consideración.

Muchas gracias, compañeros.

El Presidente:

En razón de que en el dictamen y proyecto de decreto en desahogo no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a favor de la ciudadana Micaela Uribe Flores, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se someterá para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay reserva de artículos en lo particular, en términos del artículo 137, párrafo I, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a favor de la ciudadana Micaela Uribe Flores; emítase el decreto correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la cuenta anual de Hacienda Pública estatal del gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2001, en mi calidad de presidente y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitar a esta Plenaria la dispensa del

trámite legislativo del asunto en desahogo y se apruebe, en su caso, en esta misma sesión, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa del trámite legislativo del asunto en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en cuestión, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Juan Salgado Tenorio, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el presente dictamen en desahogo.

El diputado Juan Salgado Tenorio:

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Jorge Figueroa Ayala.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

En términos de lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y en mi carácter de presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, hago uso de esta tribuna para fundar y motivar el dictamen y proyecto de decreto por el que se somete a consideración del Pleno de este Honorable Congreso la cuenta anual de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, permitiéndome formular las siguientes consideraciones.

Por oficio de fecha 30 de abril del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, es decir hace 60 días, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 47 de la Ley Número 255 del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública del Estado de Guerrero, remitió a este Honorable Congreso la documentación comprobatoria original que integra y soporta las cifras de la cuenta de la hacienda Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, a efecto de que con apego a lo establecido por los artículos 47, fracción XIX, de la Constitución Política local y 8, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Representación popular procediera a su análisis, revisión, discusión y, en su caso, aprobación del decreto correspondiente.

Es importante destacar que el documento presentado a esta Soberanía Popular por parte del Ejecutivo del Estado, es acorde a los términos de metodología y contenido

señalados en la normatividad establecida a nivel federal y estatal.

Que el Pleno de esta Legislatura en sesión ordinaria de fecha 14 de mayo del año en curso, es decir, aproximadamente hace 45 días, compañeras y compañeros diputados y esto lo quiero subrayar por que es muy importante, es decir si nosotros el día 14 de mayo el Pleno tuvo conocimiento del documento de la cuenta pública, esta Comisión de Presupuesto quienes la integramos, tuvimos 45 días para analizar, debatir, evaluar, reflexionar, proponer, solicitar mas información y creo que esto cumplió plenamente con sus objetivos, habiéndose tomado toda la documentación relativa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a efecto de que en coordinación con la Contaduría Mayor de Hacienda de este Honorable Congreso procediera a su análisis, revisión y elaboración del proyecto de decreto respectivo.

La documentación de la cuenta de la hacienda pública Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2001, fue analizada y revisada por la Contaduría Mayor de Hacienda de este Honorable Congreso, rindiendo oportunamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el informe respectivo que sirvió de base para la emisión del dictamen y elaboración del proyecto de decreto que hoy se presenta a consideración de este Pleno.

Para tal efecto, los integrantes de esta Comisión plural como lo expresaba, dispusimos de todo el tiempo para que en diversas reuniones con funcionarios del área del Ejecutivo del Estado, que es la Secretaría de Finanzas y Administración, en un marco de libertad, deliberáramos, debatiéramos, analizáramos, cuestionáramos y profundizáramos sobre los diversos temas contenidos en la Cuenta Pública estatal en base a muestreos estadísticos, dando énfasis a aquellas partidas de mayor significación como son: gasto corriente, transferencias, inversión y amortización de financiamientos.

En el análisis se revisó y evaluó la observancia de los principios básicos de contabilidad gubernamental, se examinó el funcionamiento y operación de los sistemas contables y de manera selectiva se comprobó el registro de las operaciones de ingresos y egresos, así como la emisión de información financiera mensual y anual.

De la revisión efectuada se desprende que durante el ejercicio del año 2001, se caracterizó por una revisión de largo alcance, sin afectar en la parte impositiva a todos los contribuyentes y en la parte del gasto social, compensando en mayor magnitud al combate de las desigualdades y a la pobreza extrema en el territorio guerrerense.

En este sentido, es de destacar el equilibrio fiscal observado, sin recurrir al endeudamiento que afecta significativamente las finanzas públicas estatales.

Los ingresos totales en el ejercicio fiscal del año 2001 ascendieron a 18,020.0 millones de pesos, los cuales superaron en 2,032.5 millones de pesos al presupuesto autorizado por esta Soberanía para dicho ejercicio, que fue de 15,987.5 millones de pesos.

El ingreso total consolidado registró un incremento del 12.7 por ciento en comparación a lo presupuestado, esto fue producto de un incremento en las participaciones federales otorgadas al estado y una mayor aportación de los recursos del ramo XXXIII, fundamentalmente en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal

De acuerdo con la política de descentralización del gasto público del gobierno federal, a través de sus ramos presupuestales XXIII, XXXIII y otros recursos federales destinados a sustentar el desarrollo de las entidades federativas, ascendieron a los 11,461.5 millones de pesos y significaron el 63.6 por ciento de los ingresos anuales del Estado.

Los ingresos generados por fuentes propias controladas directamente por el Estado, ascendieron a 654.7 millones de pesos, que representan el 3.6 por ciento de los ingresos totales del gobierno del Estado.

Los egresos totales del año 2001 ascendieron a 17,779.1 millones de pesos, quedando un remanente de 240.9 millones de pesos para atender las operaciones presupuestales del inicio del ejercicio fiscal.

La erogación total del sector central fue de 5,235.5 millones de pesos, que significó el 29.4 por ciento del gasto total, misma que fue distribuida a través de los siguientes conceptos: gasto corriente 2,070.9 millones de pesos; transferencias 1,560.2 millones de pesos; inversión 1,206.1 millones de pesos y financiamientos 398.3 millones de pesos.

Los gastos efectuados durante el año 2001 en el sector paraestatal, ascendieron a la cantidad de 1,207.9 millones de pesos, los cuales fueron cubiertos con ingresos propios extraordinarios y aportaciones estatales y federales.

Los fondos de aportación federal del ramo XXXIII ascendieron a la cantidad de 10,420.5 millones de pesos de los cuales se destinaron a educación básica y normal el 62.8 por ciento, al sector salud 12.1 por ciento; y a la infraestructura social, estatal y municipal el 15.6 por ciento; entre los más significativos; asimismo, se destinaron 1,034.0 millones de pesos de otros recursos federalizados,

sobresaliendo los destinados a la Universidad Autónoma de Guerrero por 519.2 millones de pesos.

Podemos destacar que del análisis efectuado se desprende que en el ejercicio del gasto se aplicó una política de atención a los guerrerenses más necesitados y de cumplimiento a los programas de las políticas públicas del Ejecutivo del Estado; al gasto social se destinaron 70 centavos de cada peso aplicado del egreso total, lo que permitió atender a los sectores prioritarios, educación, salud e infraestructura social.

A los municipios del Estado se les entregaron 2,051.1 millones de pesos del ramo XXXIII, dando cumplimiento a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal; adicionalmente, por concepto de participaciones en impuestos federales se les entregaron 915.8 millones de pesos; asimismo, se respetó la autonomía presupuestaria de los poderes Legislativo y Judicial, así como a otras instituciones como Derechos Humanos y el Consejo Estatal Electoral.

Por otra parte, es importante señalar el cumplimiento del Ejecutivo del Estado de no endeudar más al gobierno estatal, ya que no se contrató ni un solo peso más de deuda pública.

De la comparación de los ingresos con los egresos totales del ejercicio fiscal del año 2001, se observó que se obtuvo un remanente de 240.9 millones de pesos. Cabe señalar que de los resultados del análisis financiero y presupuestario, dejaron claro que las dependencias del Gobierno estatal sujetaron su actuación a lo previsto en la Ley de Ingresos, en el Presupuesto de Egresos, las leyes fiscales y demás ordenamientos aplicables.

El documento de la Cuenta Pública refiere las causas de las diferencias entre el presupuesto y las cifras reales, alcanzadas en el periodo objeto del presente dictamen.

Adicional al informe que rindió el órgano técnico de este Congreso y eso también quiero subrayarlo compañeros, esta Comisión Dictaminadora solicitó información financiera la cual le fue proporcionada en tiempo y forma por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, misma que a continuación se relaciona:

- 1.- Cierres mensuales de ingresos y egresos de la administración central.
- 2.- Nóminas mecanizadas.
- 3.- Cierres mensuales de deuda pública (amortización e intereses).

4.- Publicación de la distribución estimada y real de participaciones federales a municipios.

5.- Integración de ingresos provenientes del Gobierno federal (Ramo XXXIII y otros recursos federalizados).

6.- Recibos oficiales de ingresos como soporte a los cierres mensuales entregados.

7.- Cuenta comprobada del egreso.

8.- Integración de egresos del sector paraestatal (propios, estatales, federales y extraordinarios).

9.- Cierres de ingresos y egresos del sector paraestatal

10.- Estados financieros del sector central y de organismos del sector paraestatal.

11.- Recursos transferidos a la Universidad Autónoma de Guerrero (federal y estatal).

12.- Comentarios sobre las variaciones más representativas entre el presupuesto autorizado y el ejercido de la administración central, paraestatal y ramos federales.

Una vez más se constató por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Congreso que existe concordancia entre las cifras presentadas por el Ejecutivo del Estado en su Tercer Informe de Gobierno y la cuenta de la hacienda Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001.

Por todo lo anteriormente expuesto, es pertinente señalar que por primera vez el Gobierno del Estado entregó con suficiente anticipación el documento que contiene la rendición de la cuenta pública, hecho que permitió a la Contaduría Mayor y a la Comisión Dictaminadora aplicar los procedimientos necesarios para cerciorarnos de la razonabilidad de las cifras que se presentan en el documento referido.

Por otra parte, podemos afirmar que en la cuenta de la hacienda Pública en Estado, son congruentes los ingresos obtenidos y los gastos que fueron realizados, esto significa que desde el punto de vista presupuestal, las finanzas públicas se administraron con un razonable equilibrio.

Esta Comisión deja constancia en el dictamen sobre la Cuenta Pública, del trabajo serio y responsable que derivó en una serie de observaciones y recomendaciones que contribuirán a que cada año se permita eficientar la administración pública en materia de rendición de cuentas.

Así mismo, el Ejecutivo del Estado no sólo informa al Congreso mediante el documento objeto de esta sesión,

sino que también informó al pueblo mediante la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los principales medios de comunicación la distribución de los fondos federales y las participaciones que en impuestos corresponden a los municipios del estado de Guerrero.

En virtud de que para la emisión del dictamen el órgano técnico del Congreso y la Comisión Plural dispusieron de la información complementaria y aclaraciones que se requirieron al gobierno del Estado, misma que mereció nuestra conformidad, por lo que existen motivos suficientes para que la cuenta pública en términos que se ha dictaminado este aprobada, y miren compañeros aquí yo quisiera hacer alguna reflexión con todos ustedes.

Es tanto el interés nuestro, de la comisión, de todos lo que integramos este Congreso, este Poder Legislativo, que propusimos ya ante el Pleno de que la cuenta pública no se dictamine cada año, si no cuando menos ya se dictamine cada cuatro meses, ahí está ya un documento en este Congreso, presentado por su servidor y que yo espero que sea aprobado a la mayor brevedad posible, ese es el interés que tenemos para que las cuentas públicas cada día sean más transparentadas en tiempos y en formas.

Asimismo también y aquí no me van a dejar mentir, trabajamos mucho tiempo en un documento importante y válido que es un reclamo social de todos los guerrerenses y de todos los mexicanos y trabajamos durante prácticamente 365 días para presentar al Pleno la Ley de Fiscalización del Estado de Guerrero, yo creo que eso también fue una ley que estuvimos trabajando muchos compañeros, que con una gran disposición y con una gran seriedad creo que queremos dejar una huella aquí en este Congreso, queremos dejar una Ley de Fiscalización que hoy no disponemos en el estado de Guerrero, que permita lo que todos queremos, que permita eficientar y modernizar el órgano técnico del Congreso del Estado.

Jurídico legal para que efectivamente se sancione a aquel servidor público que incurra en irregularidades en la administración de los recursos públicos y que esta ley también es de un gran interés para todos nosotros, compañeras y compañeros diputados, para que también a la mayor brevedad posible sea autorizado por este Pleno una ley tan importante y tan reclamada por todos los guerrerenses, entonces también dejamos constancia de nuestro interés en estos dos renglones importantes que tiene que ver con las cuentas públicas, por un lado reducir el tiempo, en lugar de que sea cada 365 días ..(*falla de audio*)... y otros vendrán a decir que sea cada mes como en otros estados también se está realizando, bueno pues que sea cada mes, pero habido propuestas de nuestra parte y en ese sentido compañeras y compañeros diputados, el

dictamen sobre la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, lo hemos emitido con un alto sentido de responsabilidad, sustentado en el análisis técnico y financiero realizado por la Contaduría Mayor de Hacienda y en las conclusiones derivadas de diversas reuniones de trabajo, que realizamos y donde estuvieron presentes todos los que integramos esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y donde asistió el compañero Juan Adán y donde asistió el compañero Misael y en donde tuvimos 45 días, un periodo muy importante y razonable para revisar, para solicitar, para dictaminar, para evaluar, para analizar, para solicitar todo lo que hubiéramos querido compañeras y compañeros de información en materia de cuenta pública.

Realizadas en el seno de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por lo que consideramos y yo creo que este Honorable Congreso del Estado cuenta con los elementos suficientes para aprobar el dictamen que se presenta sobre la Cuenta Pública de la Hacienda del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Adán Tabares, para dar lectura a un voto particular.

El diputado Juan Adán Tabares:

Gracias, diputado presidente.

Esta es la última cuenta del periodo legislativo de la que formamos parte, valdría la pena hacer una reflexión, considerando esa situación, que hicimos, que dejamos de hacer.

Creo y lo acaba de decir el diputado Juan Salgado, están pendientes dos situaciones, particularmente una, la Ley de Fiscalización que se puede considerar un avance importante, pero a estos momentos no está como una ley, está como un proyecto y ojalá no se quede en la congeladora como otros proyectos.

Este tema, es un tema difícil, a nadie le gusta que lo fiscalicen, las mismas familias, cuando uno revisa el gasto, pues hasta ahí hay siempre cosquilleo y causa siempre mucho escozor hablar de estos temas, pero yo creo que es momento de ir generando, ir creando una nueva cultura de revisión, que pudiera hacer este Congreso como órgano encargado de la revisión de la fiscalización.

Hoy día la tecnología permite con mucha facilidad y con mucha rapidez y en línea, en el instante, ir teniendo una revisión eficaz, una revisión certera de cómo se van

ejerciendo los gastos, si las compras son acordes, si salen y son con sobre precio, si se cumplen los contratos, si se cumplen los concursos, todo eso es muy fácil automatizarlos, muy fácil estarlos revisando, eso es algo, es una tarea pendiente que va a quedar, para la siguiente legislatura, hoy día eso es relativamente fácil.

Sin embargo en Guerrero, en el país, todavía este tema está en pañales, todavía el tema de la fiscalización es un tema incipiente, es un tema todavía no arraigado, en nuestro sistema de vida.

El Congreso es el encargado de la fiscalización de los recursos públicos, cuenta para ello con un órgano técnico que es la Contaduría Mayor de Hacienda y efectivamente dice por ahí el compañero ¿qué papel ha jugado esta contaduría?, ¿qué papel pudiéramos jugar en la comisión en la revisión de documentos, cajas, más documentos, más cajas?, hoy vimos siquiera todas esas cajas, en años pasados decíamos, si quisiera queremos ver la cuenta, esta vez la vimos, vimos ahí los montoncitos de cajas con documentación, pero el papel del diputado no es meterse a eso porque no somos los contadores, no somos los técnicos para eso y es la Contaduría Mayor quien debe hacerlo, sin embargo lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, la cultura del pasado se impone, el sentimiento de la tapadera se impone, la cultura de la impunidad, de la protección entre todos los protagonistas políticos se impone y esto hace que la fiscalización en Guerrero en el país sea prácticamente inexistente.

Y de ahí retomo algo que ha sido dicho por otros compañeros, en el año 2000 culminó la lucha por la transparencia electoral y sea iniciado a partir de ahí la lucha por la transparencia de los recursos públicos.

En este tema insisto, podemos poner los ejemplos en lo nacional, avance en lo nacional, a partir del 97 hay una Cámara de Diputados sin una mayoría de ningún partido, eso hace que se convierta la Contaduría en Órgano Superior de Fiscalización, con más autonomía, con más poder, sin embargo de 97 para acá yo preguntaría ¿qué acción correctiva ha instrumentado ese órgano de fiscalización superior de la federación?, a la fecha que yo sepa ninguno y es un órgano autónomo, independiente, con patrimonio, sin una mayoría en la Cámara de Diputados Federal y aquí en Guerrero, pues sin esa normatividad, sin ese órgano, con esas características, sin que aquí en Guerrero en la Cámara tengamos una independencia en cuanto a números del Poder Legislativo, pues todavía esta lucha es más difícil, más complicada.

Hay algún avance en cuanto a la Ley de Acceso a la Información Pública que se ha aprobado en lo federal, que Guerrero le queda como un pendiente más.

En este contexto compañeras diputadas, compañeros diputados, ¿cómo podemos aprobar la Cuenta Pública?, planteamos recibir de la contaduría los elementos de análisis, como deberían ser: los resultados de las auditorías prácticas que se supone es el elemento, es la materia prima fundamental para los diputados, para normar un criterio y como hemos dicho la contaduría, pues no funciona, no opera, no realiza su trabajo y entonces sin ese elemento que es la materia prima principal, como dar una opinión favorable a una documentación.

La Cuenta Pública la integra por toda la documentación comprobatoria de los ingresos, recibos oficiales, por toda la documentación comprobatoria de los ingresos que recibe vía de la federación con documentación oficial, con estados de cuenta de bancos, en los egresos con todas las facturas, con todos los recibos de nómina, todos los contratos de servicios, de obras, con toda la documentación que avala el ingreso y el egreso del ejercicio del gasto público.

Como poder decir qué ahora se entregó a equis dependencia 100 pesos cuando lo que hemos recibido es un informe ejecutivo, unas copias, como tener por válida o inválida esa información de que se entregaron 100 pesos, cuando pues sencillamente los recibos no los vemos, no los conocemos y la Contaduría reconocido por su propio titular, no tiene capacidad y no realiza las auditorías que se requieren para este caso.

Y entonces, toda esa documentación, pues no es una obligación de nosotros, ni es un deber nuestro meternos a revisar esa situación, insisto para eso es el trabajo de la Contaduría Mayor, para eso tiene un aparato técnico e insisto sin materia prima como son los resultados de las auditorías practicadas, este Congreso, vamos, se va a dictaminar la cuenta sin tener certeza en lo que pasó en el ejercicio del gasto público en cuanto ingresos y egresos.

La Ley de Fiscalización me parecía que podría ser un elemento de avances, también la Contaduría se escuda de que hay un vacío legal que le impide exigir la información a las dependencias estatales, este vacío que debe ser cubierto por esta Ley de Fiscalización pues también es elemento de pretexto.

Sin esta certeza y podíamos haber tenido meses y meses antes entregada la cuenta pública, pero insisto, en todo caso nuestra fracción habríamos contratado el equipo técnico y meterse a hacer las auditorías de escritorio por lo menos o en campo para tener confiabilidad en los números que se nos presentan.

En este sentido la fracción parlamentaria hemos analizado, discutido la situación y es en este marco, en este contexto que la fracción parlamentaria votaremos en contra

de la cuenta pública porque no contamos con los elementos mínimos para tomar una decisión en sentido contrario.

Las suspicacias, la cultura de la impunidad que se ha gestado a lo largo de hace muchos años, la cultura de la tapadera, que se ha gestado durante muchos años, hacen que uno ponga en duda de entrada, pues los documentos sobre todo cuando viene así, solamente en copias y en síntesis y pone uno en duda esta información, sin embargo esta lucha por la transparencia electoral que apenas se está iniciando y que debe ser tema cotidiano, ojalá lo sea en estas campañas que se vienen, sobre todos los compañeros que competirán para una diputación, ojalá sea el tema mas central, el tema central de estas campañas que vienen porque necesitamos ir generando una nueva cultura, acostumbramos a la fiscalización, a que nos fiscalicen, a fiscalizar, a acostumbramos a la revisión, acostumbramos a pedir cuentas, acostumbramos a dar cuentas, situación que hoy en día no prevalece en nuestra vida política.

Ojalá, decía yo que esta Ley de Fiscalización pudiera concretarse, lo vi siempre un poco con duda cuando se presentó, nos mostramos muy flexibles para entrarle a concretar eso, nos parece un avance, sin embargo hoy día no sea resuelto, ojalá se pudiera resolver.

Finalmente compañeras, compañeros insisto, sin certeza, en si los ingresos, como sabemos si al municipio de Iguala se los entregaron los 100 pesos que se dice que se le deben de entregar, no tenemos la información, el presidente municipal dice que no le entregan el dinero, bueno no lo dice públicamente, lo dice en los corrillos.

Y entonces, sin la certeza en los ingresos, sin la certeza en los egresos, con una Contaduría que ha funcionado históricamente como una tapadera pues prácticamente el sentido de nuestro voto se marca por esta situación, en ese sentido llevamos los compañeros diputados a reflexionar a que, sin embargo sabemos de lo delicado del tema, es el tema yo creo más delicado para cualquier gobierno, para cualquier gobernante, para cualquier persona que maneje los recursos, el tema más sensible, es el tema más delicado, y en este sentido, insisto, a pesar de que sabemos que los compañeros del PRI habrán de aprobarla, de todos modos quedará pendiente en la revisión de los recursos federales, de todos modos siempre la historia luego nos va ubicando en escenarios diferentes, a veces fáciles, a veces difíciles y esperamos en el futuro inmediato se pueda concretar, se puedan llegar a reformas que obliguen que nos de certeza en el manejo de los recursos públicos.

En ese sentido la fracción parlamentaria de mi partido llamamos a todos a votar en contra de este dictamen.

El Presidente

A continuación se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

A favor.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Misael Medrano Baza.

Quiero decirles compañeros que por lógica jurídica no hay discusión porqué solamente hay en contra, a favor no lo hay, debe haber en contra y a favor para que se pueda dar una discusión no podemos...

(Desde su escaño, el diputado Misael Medrano Baza.)

El diputado Misael Medrano Baza:

.....

El Presidente:

Bueno hay otras alternativas jurídicas, ciudadano diputado.

(Desde su escaño, el diputado Misael Medrano Baza.)

El diputado Misael Medrano Baza:

Compañeras y compañeros diputados.

Esta es la tercera y última vez que vamos discutir el tema de la cuenta pública estatal y como lo hemos hecho en las ocasiones anteriores, venimos a ratificar lo que tradicionalmente ha sido aquí la posición del Partido de la Revolución Democrática en tratándose del asunto de la cuenta pública.

Nosotros desde el primer año, el segundo y este hemos insistido en que no hay realmente voluntad de someterse a un ejercicio transparente para rendición de cuentas en el estado de Guerrero, no se tiene la voluntad política para sustraerse a la inercia de setenta años de no rendir cuentas y un gobierno que no rinde cuentas no es un gobierno democrático, este no es un gobierno democrático, se niegan a rendir cuentas o quieren hacerlo como la tradición del partido único lo impuso setenta años, rendir cuentas ante el espejo, ante si mismo, rendirse cuentas ante si mismo, así lo hace el Poder Judicial también, cada año se rinden cuentas ante si mismos y hemos planteado la necesidad de reformas

para que gobierne quien gobierne, empecemos a arribar a un ejercicio real de rendición de cuentas.

¿Cómo funciona el órgano fiscalizador del Congreso?, es la tapadera del Ejecutivo, lo malo que ahí nos arrastra a todos, quiere que este Congreso sea la tapadera del Ejecutivo, que le tape las pésimas obras que están haciendo en el Estado, le voy a repetir, un ejemplo, la carretera Tlapa – Marquelia es un fraude a La Montaña, es un fraude lo que están haciendo ahí, revisen, ojalá aceptaran que revisáramos los costos de esa obra que llevan ahí, es una copia fotostática de que material se hace eso, lo que le van poniendo, van 100, 200 metros la punta de la carretera donde la llevan y 100 metros atrás ya se está destruyendo, quien es el que está haciendo la obra pública ahí, yo no sé, yo nunca he estado en la administración pública, unos dicen que por contrato, otros dicen que son los comisionistas, unos del gobierno vienen y me dicen es que la obra pública la está haciendo René Juárez ¿no sabes?, otros dicen no, es Carlos Sánchez y su primo el presidente de Tlapa, es su familia y de ahí sacan dinero para sus precandidatos, me dicen, entonces miren, sino damos un paso para que realmente una rendición de cuentas, aunque se haga cada mes Juan o cada cuatro meses, no sirva para nada eso.

Tiene que haber un régimen aquí de rendición de cuentas, yo creo que el país y el Estado aún cuando no aceptaron la reforma política ha dado tímidamente unos pasos para la evolución de los procesos electorales, pero no es lo mismo en materia de rendición de cuentas, le quieren dar para atrás, la tradición es que aquí llegaba el informe de la cuenta pública y nuestros amigos de finanzas, ellos mismos elaboran el dictamen, ellos te mandan el informe de la cuenta pública y ellos mismos hacen el dictamen, o sea el atraso técnico del Congreso es ya una, por herencia, porque este Congreso no fiscaliza, sino fiscaliza pues no tiene ni siquiera una área técnica, quiere decir que el mismo finanzas con su área técnica, ellos mismos nos hacen el dictamen y dicen que está bien todo, digo no van a decir lo contrario, entonces esto de 2000 hacia atrás probablemente era algo muy consentido, pero hay gobiernos como le llaman los académicos divididos, con otros equilibrios, donde se están introduciendo formas reales de rendición de cuentas, un gobierno que teme la rendición de cuentas, la conclusión es que es un gobierno corrupto, un gobierno que no acepta la transparencia, la conclusión elemental, ese es un gobierno corrupto que está escondiendo sus cuentas, va con los electores a pedir votos pero no regresa a rendir cuentas, pero no me pidas como estoy ejerciendo el presupuesto, porque eso no te lo puedo dar, a un elector le dicen eso, pero también a un diputado.

Quisiera que alguien me dijera si le han hecho caso en la Contaduría o la Contraloría tantito caso nos hace, no hay un ejercicio de rendición de cuentas en Guerrero, miren, ya lo

dije una vez aquí, vino alguien del gobierno y me dijo, a poco ustedes no saben en el PRD que ya hicieron contratos con la radio cargados al presupuesto de 2001 para la publicidad del 2002, no pues como vamos a saber, ya hasta piensan mal de uno, piensan que uno sabe, entonces la regla de la rendición de cuentas entre comillas en Guerrero, es esconder información, se niegan a poner en vitrina los contratos, el informe como se gastaron el dinero, es un asunto de seguridad nacional, luego así lo hemos dicho en algunos otros temas, es decir, es un asunto de seguridad, se asemeja a un asunto de seguridad nacional, rendición de cuentas nada, nada de rendición de cuentas, siquiera nos dijeran tales obras son por contrato, tales obras fueron licitadas o no hay licitación en Guerrero, o la obra publica la hace el gobernador o la hace Carlos Sánchez o quien mas hace obra pública, quien más, nada mas ellos.

Interrupción.

No hermano, yo la haría de peón, si acaso, no.

La obra pública en Guerrero se maneja como siempre setenta años para atrás, miren, vados, puentes, vialidades, carreteras son un fraude, pero aquí en Chilpancingo veo unos caserones, hagan de cuenta que somos un país del primer mundo e invariablemente son de altos funcionarios de la administración en turno, entonces lo elemental de este Congreso es que pidamos una rendición de cuentas, que avancemos aún así sea tímidamente, que no nos pongamos nerviosos y que empecemos a ser tapaderas, aquí no pasa nada, todo está bien miren.

Pero además, por ahí leí que auditoria social, le están llevando el cuento a la gente de que auditan, cada auditoria social, ese es puro cuento, se niega información, se oculta información, no hay transparencia ni siquiera al Congreso, la Contaduría Mayor de Hacienda que dirige Tavarez, Cuauhtémoc Tavarez es tapadera del Ejecutivo, parece una dependencia del Ejecutivo no del Legislativo, eso es una vergüenza para el Congreso, entonces esto debiera de ser un planteamiento del propio PRI, no debieran renunciar a algo elemental, que es que el que gobierno y ejerce recursos rinda cuentas transparentes.

Otra cosa, los ayuntamientos de hecho no rinden cuentas, hay te dan un informe cada año, por eso digo, estoy hablando de rendición de cuentas, no de shows políticos cada año, rendición de cuentas, los ayuntamientos en Guerrero no rinden cuentas y ya hay ayuntamientos particularmente de los que se queja el propio PRI que están haciendo despilfarro de los recursos públicos, están gastando su dinero sin ton ni son, en desacato franco a la normatividad o robando pues llanamente para decirlo, entonces esta ocasión debiera ser aprovechada por el Congreso para llamar a los presidentes, pero son de todos

los partidos que, nosotros no estamos aquí de tapadera de ninguno, de ninguno del partido que sea, que si el de Malina, que si el de Zihuatanejo, que si el de Chilpancingo, que si el de Iguala, dicen que el de Iguala salió gallo para desaparecer recursos y no hay obra, eso me lo platica Juan Adán, entonces compañeros, tenemos que darle un jalón, así sea en un periodo extraordinario a la reforma, nuestro razonamiento y es una protesta enérgica además, es en contra de ese dictamen, que dicho sea de paso no es del Congreso es de la Secretaría de Finanzas ese dictamen.

Nosotros necesitamos que este Congreso le haga contrapeso, equilibrio al Ejecutivo, no somos alcahuetes del Ejecutivo, por muy trabajador que fuera el Ejecutivo, que no lo es, por muy eficiente que fuera, que no lo es, este Congreso debe darse su lugar, debe darse a respetar, debe ser un contrapeso, un equilibrio a lo que hace el Ejecutivo, lo otro va contra la historia, ya no es la realidad de antes, tenemos que empujar todos y yo se que dentro de la fracción del PRI también hay diputados que han planteado aunque sea tímidamente este asunto, tiene que haber fiscalización, como van a fiscalizar mañana o pasado que nosotros pensamos ganar la gobernatura, o que van a cambiar de discurso, ahora si queremos cuentas claras van a decir, para uno si quieren cuentas y para el otro no van a querer ...*(falla de audio)*... diputados, digo para los que regresen dentro de tres años si quieren tocar el tema.

Entonces, nosotros toda la fracción del PRD y creo que el PRD y el PAN vamos a votar en contra de la cuenta pública, en un acto de congruencia política de exigencia y de exigencia, necesitamos que haya una reforma en Guerrero en materia de rendición de cuentas, es urgente, la necesita la democracia en Guerrero, negar la transparencia, negar la rendición de cuentas, es o quiere decir que aquí no hay un gobierno dispuesto o un gobierno democrático, un gobierno que no rinde cuentas no es un gobierno democrático, no tiene los elementos o las características elementales de un gobierno democrático y como va hacerlo si dicen que el propio gobierno hace la obra por contrato, dicen que por contrato y luego dicen que por gobierno no se como se manejan ahí, y luego hay funcionarios que tiene 30 o 40 años en la administración que son unos genios para hacer obra pública y desaparecerte los recursos, en un santiamén te hacen un expediente, te rinden cuentas y todo está bien, por eso no es confiable todas esas cajas, Juan Salgado, pueden llenarte las cajas de papeles, pero son muy mañosos esos señores, necesitamos y ustedes saben, ustedes han estado en la administración pública, particularmente el presidente de la Comisión de Presupuesto, Juan Salgado Tenorio, sabe por donde están las movidas, como se esconden las cosas, ¿porque sabe?, porque él fue presidente municipal y por que fue secretario, no creo que él haya aceptado que le hicieran chanchullos ahí sus colaboradores, tienes que ponerte abusado.

Entonces, necesitamos que cambien el régimen de rendición de cuentas, necesitamos introducir otra normatividad compañeros, otra normatividad...

(Interrupción.)

El Presidente:

Le comunico señor diputado que su tiempo se ha agotado.

El diputado Misael Medrano Baza:

(Continúa.)

Ya termino.

De modo compañeros que nos vamos a despedir enérgicamente, exigiendo una reforma en materia de rendición de cuentas y por supuesto votando en contra, por que esta fracción del PRD no es tapadera como lo es la Contaduría del Ejecutivo, exigimos una rendición de cuentas y no simulaciones.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Juan Salgado solicita la palabra.)

El Presidente:

Sí, ciudadano diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Juan Salgado Tenorio:

Por alusiones.

El Presidente:

Por alusiones tiene usted el uso de la palabra por cinco minutos.

El diputado Juan Salgado Tenorio:

Compañero diputado Misael,

Compañeras, compañeros.

Quisiera esperar y que el compañero diputado Misael Medrano estuviera presente, pero yo creo que aquí voy a realizar las siguientes reflexiones, miren.

Efectivamente el asunto de las cuentas públicas como bien se ha expresado aquí, es un asunto, es un tema que hay que analizarlo, hay que conversarlo con una gran responsabilidad, yo creo que los cambios que queremos en

materia de fiscalización, solamente se pueden realizar trabajando juntos, proponiendo juntos, yo quiero decir con una gran claridad que cuando la comisión ha sesionado, esta comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, ha sesionado para revisar, una de las facultades que tenemos como son las cuentas públicas, aquí mi amigo el diputado Misael, pues poco asiste, como vamos a lograr reformas, como vamos a tener planteamientos, cuando no participamos, cuando prácticamente en ese sentido no hay participación, pues yo creo que aquí, con el respeto que todos nos merecemos, con el respeto que todos queremos, este asunto de reformas a la ley y establecer un mecanismo claro, transparente, honesto en materia de fiscalización, es de todos compañeros y compañeras diputados, ahí está como yo lo señalaba, una propuesta de ley de fiscalización, por falta de tiempo y análisis la turnaron a dos comisiones, por nuestra parte ya la habíamos consensado todos lo integrantes de la comisión, quedó en manos de la Comisión de Justicia ahí se está trabajando, hemos solicitado que ya se presente al Pleno para que se dictamine, para que se discuta y se apruebe, en su caso y bueno yo creo que en ese sentido pues es una responsabilidad que todos tenemos, es una facultad que nos da la propia ley para trabajar en ese sentido.

Y bueno, ahí están las comisiones que es donde tenemos que trabajar, que es donde tenemos que proponer, que es donde tenemos que discutir y me parece que ese sentido y lo hemos de ser muchos honestos, a veces no asistimos, yo quiero dejar este planteamiento aquí entre las compañeras y compañeros, sin ánimo de lastimar a nadie, ni ofender a nadie, pero yo creo que este asunto de la fiscalización es materia de responsabilidad de todos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Misael Medrano, por alusiones, cinco minutos.

El diputado Misael Medrano Baza:

Tan fácil que era no aludirme Juan.

Todas las reuniones de esta comisión en todo lo que va de la Legislatura, que ya se acabó, en todas las reuniones son reuniones de hechos consumados, es decir, pues ya está el dictamen mira, ya vez, te ayudamos, ya está toda la información, ahora nos dan más información, todo funciona, son verdaderos ejercicios ociosos de simulación, eso es lo que se tiene que cambiar, se necesita digo yo poner en vitrina, como dicen los que hablan de estas cosas la información, no andarla escondiendo, tapando, que no sepan de esto, que no sepan como va esto, ponerlo

transparente, eso es lo que se tiene que cambiar que es un asunto de cultura política que no hay, cultura política en materia de rendición de cuentas, aquí en materia de rendición de cuentas el más adorado es el que es más audaz para ocultar sus cuentas, se le adora, oye es admirable, fíjate como oculta sus cuentas, entonces es una virtud en este régimen ocultar las cuentas y por supuesto no rendirlas, cuentas a ninguno, eso es la culminación de la genialidad, no rendirle cuentas a nadie, eso es lo que hay que cambiar compañero presidente, ¿no?

El Presidente:

En uso de la palabra la diputada Rosario Merlín para hechos, tiene 5 minutos compañera diputada.

La diputada María del Rosario Merlín García:

Gracias, ciudadano presidente.

Yo si quiero expresar que fui una de las afortunadas que fui atendida en la Contraloría y mas que ayudar a resolver y agilizar, alargan los asuntos para sancionar a la gente que desvía los recursos, nuestros impuestos y mas que eso, aún como presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública donde pedimos resolución, de situaciones ya probadas de fraude, nos ocultan la información y efectivamente hemos pedido una serie de licitaciones, que nos presenten la documentación de obras, de grandes obras del Estado y ni siquiera el expediente técnico en muchas de ellas nos hacen llegar como comisión, hemos pedido el estado que guarda la empresa que está ejerciendo y tampoco nos hacen llegar esa información.

Mas sin embargo, si hay alguna persona que menciona y acusa y dice que para todos es sabido que las empresas constructoras, son a veces presta nombre de los mismos funcionarios que ejercen este recurso de la obra pública, lo que hacen es demandarlos, detenerlos, amenazarlos hasta de muerte, como en el caso que se ha mencionado ya últimamente en los medios, y que ha realizado la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

La gente que defrauda a la ciudadanía como es la carretera tan mencionada ya de Tlapa a Marquelia, que es un vil fraude que es de, yo creo cuando mucho un centímetro de asfalto, en lugar de sancionar a este tipo de personas, a estos personajes de las constructoras o amigos de funcionarios presta nombre, lo único que hace es por el contrario dar el tramo restante para reconocerle que, que bien roba, que bien hace el fraude, que bien da ganancias, porque también es sabido que a muchos antes de otorgarle una obra, primero se tienen que reportar con un recurso de acuerdo al porcentaje del monto de la obra.

Si realmente funcionáramos como diputados y como diputadas compañeros, compañeras, exigiríamos las propuestas de los organismos descentralizados, exigiríamos las propuestas incluso del Poder Judicial en cuanto a la partida que necesitan de recursos para aplicárseles en este año, mas sin embargo, quedan atorados en el gobierno del Estado y sabemos que las necesidades, sabemos que las necesidades son muchas, mas sin embargo ni siquiera llega aquí al Congreso a la comisión, menos se analizaría para poder emitir o cambiar si quiera un número y apoyar más a algunos organismos descentralizados, pero además se otorgan como al Colegio de Bachilleres, a las universidades tecnológicas un presupuesto de estos organismos en las partidas y no son entregados totalmente y si uno de los funcionarios reporta que no se les entregó, pues su premio es que es despedido, o sea tienen que apechugar el dinero que no entrega el gobierno del Estado, porque nadie fiscaliza y que lo haga queda despedido porque ahí están, porque esos cargos están nuestros mejores amigos, quienes nos van a cubrir.

La Cuenta Pública y creo que de manera indebida, le debiéramos de nombrar pública porque jamás la hemos revisado, la primera vez nos dijeron que era un cuarto lleno de alacranes y digo bueno, como primer punto de acuerdo hay que pedir, decíamos el año pasado pues que se fumigue para que empecemos a revisarla, mas sin embargo, sabemos nada mas que es una muestra para seguir cubriendo y que no se ejerza esta revisión que debiera de hacerse de manera puntual y previa, cuanto cuestan, cuanto es de los gastos que se hacen de oficina, jamás sabemos y bueno, por ello compañeras y compañeros, yo creo que con todo este resultado el gobernador, el contador Tavarez mismo, debería de motivar para que este voto de la cuenta pública...

(Interrupción.)

El Presidente:

Le comunico compañera diputada que su tiempo se ha agotado.

La diputada María del Rosario Merlín García:

(Continúa.)

...fuera en contra y realmente fuera una revisión como lo demanda el pueblo del estado de Guerrero.

Gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra para hechos y tiene cinco minutos el diputado Benjamín Sandoval Melo.

El diputado Benjamín Sandoval Melo:

Gracias, ciudadano presidente.

El tema de la Cuenta Pública es de interés fundamental de este Congreso como una de sus atribuciones fundamentales la fiscalización, sin embargo, este concepto de fiscalizar, revisar me parece que no está cumpliéndose a cabalidad.

Hoy es un reclamo de toda la sociedad mexicana, pero en particular de la sociedad guerrerense, sobre todo donde hay tan lacerantes desigualdades, por eso es que los recursos públicos, compañeras diputadas y compañeros diputados, que se entregan para hacer administrados y para hacer consolidados en las acciones y los programas que deben llevarse para atenuar fundamentalmente esas desigualdades y lograr una mejor calidad de vida, por ello nosotros vemos que el dictamen presentado de la cuenta pública, es un paraíso en el estado de Guerrero, aquí no pasa nada como se dice o como dice René Juárez Cisneros, aquí estamos a toda madre, así lo dijo el gobernador y están las publicaciones en la prensa, yo solamente estoy haciendo alusión a las aseveraciones del Ejecutivo estatal y si no vamos a buscar los archivos de la hemeroteca para demostrar lo que estamos aseverando en esta tribuna.

Por ello compañeros, creemos que no estamos cumpliendo con esta visión y esta responsabilidad, aquí impera la impunidad, aquí impera la corrupción, están las demandas de los ciudadanos y de las organizaciones en los ayuntamientos demandando justicia fiscal de las desviaciones de los recursos de obras que no existen, en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación para revisión de la cuenta pública se señala que debe haber un balance objetivo de los programas y la aplicación de estos recursos en la temporalidad que se analiza, pero también debe haber responsabilidades si ha lugar a ellas y la imposición de sanciones.

Yo quiero que me digan compañeras y compañeros donde está el balance objetivo y claro de los programas y la aplicación de los recursos, en el presupuesto del 2001 en el rubro de inversiones con un monto de 1,057 millones de pesos para varias obras, se dice modernización de la carretera Altamirano-Tlapehuala, ¿donde están los avances? construcción del puente en el río de la Unión en Ayutla, ¿cual es el avance? ¿donde está esa inversión? la carretera Olinalá-Papalutla ¿cual es el avance? la carretera Ometepec-San Juan Cacahuatpec, Oaxaca, que digan compañeros cual es lo que hay de avance, la rehabilitación de la carretera Atoyac-Paraíso que me digan los compañeros que se ha hecho, en el puente de Santa Catarina también en Ometepec ahí esta.

El pago de indemnizaciones sobre la carretera Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, la autopista Mozimba-Pie de la

Cuesta, aquí aparece compañeros, son inversiones de 2001, la tercera etapa del camino a Santo Niño-Santo Tomás municipio de Arcelia también son inversiones, rehabilitación de la carretera Cuajinicuilapa-Punta Maldonado, que me digan si se ha realizado.

Compañeros como aprobar una cuenta pública en donde no hay inversiones que aquí se comprometieron y que este Congreso aprobó, llamo compañeros si a la reflexión, llamo con seriedad a profundizar...

(Interrupción.)

El Presidente:

Le informo ciudadano diputado que su tiempo se ha agotado.

El diputado Benjamín Sandoval Melo:

(Continúa.)

... este tipo de análisis, que no se venga a mentirle a esta Soberanía del estado de Guerrero.

Muy amable y muchas gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra para hechos tiene cinco minutos el diputado Sebastián de la Rosa Peláez.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Compañeras y compañeros.

No hay debate de dos partes, porque un compañero diputado está haciendo efectiva una máxima parlamentaria que el se ha apropiado que dice que ningún debate cambia el sentido del voto y por eso la renuncia al debate, entonces con todo respeto no me voy a dirigir a ellos por esta vez, me voy a dirigir a los medios de comunicación, pues a alguien tengo que dirigirme y como aquí no hay interlocusión pues entonces va para los medios, ¿cómo aprobar una cuenta pública cuando el órgano encargado de hacer la revisión se ha encargado de afirmar a iniciativa propia su incapacidad para poder hacer la revisión?.

Aquí se vino a decir en la fundamentación para la aprobación del dictamen que la Contaduría Mayor de este Honorable Congreso hizo la revisión y que todo está en orden en síntesis, todo está en orden, ¿cómo? como pregunto yo, tuvo esa capacidad esta instancia, esta entidad si solita ha manifestado su incapacidad para hacer estas revisiones, textualmente en un informe que ha sido enviado,

que fue enviado al Comité de Vigilancia de la Contaduría, en relación a las atribuciones que tiene el Congreso del Estado, el artículo 47, la fracción XIX, que dice revisar en el Periodo Ordinario de Sesiones las erogaciones e inversiones, los ingresos públicos estatales del año fiscal anterior otorgando constancia definitiva de aprobación, en su caso, o exigiendo las responsabilidades correspondientes, eso dice la fracción XIX, del artículo 47, de la Constitución. A esto responde la Contaduría que únicamente, únicamente se emite dictamen con base a un informe global presentado por el Ejecutivo, no se reciben cuentas públicas ni se efectúan revisiones físicas, aquí está el documento.

Podrán decirme que este documento no es un documento oficial, es un documento que la Contaduría Mayor de Hacienda llamó diagnóstico general de funcionamiento y requerimientos mínimos para el ejercicio 2001.

Honorable Congreso del Estado, Contaduría Mayor de Hacienda, marzo 2001.

Esta es, las afirmaciones que ha hecho la propia Contaduría, ahora resulta que a estas alturas la Contaduría, a un año exactamente, dice en otro de los apartados de este mismo documento que sólo el cumplimiento cabal de esta instancia es sólo del 15 por ciento, de alrededor del 15 por ciento de las atribuciones y el 52 por ciento de sus atribuciones son prácticamente nulas, es decir, conforme el desarrollo del funcionamiento de esta instancia ahora resulta que en este momento tiene todo en orden, que las cajas ahí siguen igual, los paquetes ahí siguen igual, a lo mejor ya lograron quitarle las alacranes a las que se refería la diputada Rosario Merlín, a lo mejor ya, quien sabe, pero ahí están.

Ese es el fondo del debate amigos de la prensa, porque ya dije que me estoy dirigiendo a ustedes, pues aquí no tengo con quien dirigirme, mis compañeros de mi fracción ya saben, los otros tres diputados, espero que asuman también una posición digna en este Congreso, me entenderán este es el debate de fondo que debíamos estar dando, si existe realmente o no existe revisión del órgano técnico encargado de hacerlo, para que aquí podamos nosotros aprobar o no la cuenta pública, ese es el fondo del debate que debíamos estar dando aquí y eso es lo que no existe y por eso la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática se pronuncia y llama a todos los diputados a votar en contra de este dictamen, en contra de la aprobación de este dictamen...

(Interrupción.)

El Presidente:

Se le informa que se le agotó su tiempo señor diputado.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

(Continúa.)

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

A continuación se concede el uso de la palabra para hechos al diputado Mario Moreno Arcos.

El diputado Mario Moreno Arcos:

Con su permiso, señor presidente.

Solamente para hacer algunas reflexiones.

Creo que este día es un día especial y no precisamente porque estemos analizando este punto, si no mas bien porque hoy estamos los 46 diputados, parece raro, pero hoy somos 46 y bueno entrando al tema, se me hace hasta cierto punto sospechoso la vehemencia con que vienen a esta tribuna algunos compañeros diputados, y quiero referirme al Diario de los Debates, aquí está el Diario de los Debates del 2000, donde aquí está registrado, algunos de los compañeros hacían reflexiones en cuanto a la legalidad o exigencia de la rendición de las cuentas que mencionan textualmente algunos compañeros, que esta exigencia se satisfizo al interior de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública recibiendo las informaciones adecuadas, hoy los compañeros dicen que esta información no existe, hoy cuando hemos tenido acceso como nunca a la información, cuando hoy podemos tener inclusive si así fuera necesario la Cuenta Pública de algún día en especial.

Hoy nos quejamos aquí que esas cuentas no existen, también señalaban que la fracción del PRD, invariablemente en el 2000 ha votado esta Cuenta Pública en contra, en el 2001 señalan los compañeros diputados que ya se estuvieron publicando los montos de los municipios, que los recursos se han estado publicando lo que se está entregando a los municipios, esto hace palabras textuales de los compañeros diputados, que el ciudadano común y corriente exija, demande las obras que deban de realizar los ayuntamientos y recalcan, este es un avance, nos parece relevante y ahora se avanza nuevamente en el sentido de dar a conocer la información de las dependencias, de los programas federales, de los convenios que se deberán de establecer.

Que raro, que extraño, en el 2000 siempre hemos votado en contra, en el 2001 hay avances considerables, hoy hay un retroceso quien sabe porque, por eso inicie se me hace un poco sospechoso y ahí le dejo.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

En uso de la palabra para hechos, el diputado Esteban Julián Mireles, cinco minutos.

El diputado Esteban Julián Mireles Martínez:

Gracias, ciudadano presidente.

El punto fundamental no es de que en este momento haya carencia o ineficiencia de una ley avanzada, el problema es que no hay la voluntad política ni la disposición a que el manejo de los recursos públicos se realicen de acuerdo a lo presupuestado, en los dos momentos de aprobación del decreto de presupuesto se manejó un ejemplo aquí en el Pleno sobre la necesidad de aumentarle el presupuesto a la Procuraduría de Protección Ecológica, se logró aumentarle de 2.5 a 6 y bueno, la dependencia un tanto entusiasmada porque significaba tener los elementos para amplificar sus acciones.

El año pasado 2001, la cuenta pública aparece que la Propeg ejerció no 6 millones, sino 6.5 y es la cuenta pública, pero en los hechos esta dependencia únicamente recibió un 1,612 000 mil pesos y si se busca la inconformidad expresada por varias dependencias, nos encontramos que la situación en algunas de ellas es semejante, los recursos presupuestados, los recursos que supuestamente se ejercieron pues no llegan, la pregunta está que pasa con la diferencia y posiblemente la respuesta la encontremos en todos los montos de recursos públicos que se manejan en las campañas y no olvidemos que este año es electoral, pero existe la posibilidad de que no solamente en el año electoral, sino haya un acumulo de recursos e ilegítimamente se utilicen.

De tal forma que en este año está plenamente posibilitado que la diferencia que no se hizo llegar a las dependencias y a algunos ayuntamientos que les recortan sus presupuestos y eso también está manifestado por varios presidentes municipales del Partido Revolucionario Institucional, pues también ahí está parte de los recursos públicos, de tal forma que el responsable del manejo de la hacienda pública es el Ejecutivo y es el Ejecutivo el que impide que haya una verdadera comprobación del ejercicio financiero público, no hay otro responsable más que el Ejecutivo, de tal forma que en congruencia con nuestra función legislativa no existen los elementos para poder aprobar esta cuenta pública.

Gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra el ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri, para hechos cinco minutos.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Dicen que hasta el mejor caballo se resbala, perdón.

Señor presidente mil disculpas con el uso de la palabra.

Que bueno que nos podamos relajar un poco diputadas, diputados, hace un momento se hablaba de un día histórico, 46 diputados unidos, podrían ser vencidos cuando no asisten, hoy que estamos reunidos, que bueno hubiera sido esto allá en el mes de abril, en donde la búsqueda de soluciones, en la búsqueda de información, hubiéramos tenido todos juntos estos momentos para poder buscar precisamente aquellos elementos que necesitamos para confrontar las soluciones y confrontar las realidades del estado de Guerrero, más allá de aprobar, más allá de hablar de una cuenta pública en el mes de agosto, en el sentido de que cada cuatro meses podría ser esta misma revisada, yo la traería a colación en el sentido de en la transparencia, en la presentación ante nosotros mismos de que los recursos del Estado estuvieran en Internet y que algunos de nosotros nos siguiéramos metiendo en Internet para precisar exactamente esa búsqueda de información, si es que no tenemos o no tienen tiempo de venir al Congreso, para que no suceda la falta de esa información presentada por algunos de nosotros o solicitada, ¿a qué me quiero referir? no voy hablar de los presidentes municipales, no voy hablar del gobernador, pero si que tomemos nota que si en algún momento las toallas se encontraron por Internet y se sancionó a los funcionarios que estuvieron involucrados, creo que les pusieron pagogate y demás, bueno aquí hay muchos puntos donde podríamos encontrar precisamente esas informaciones y yo creo que todos los que estamos en el Congreso podríamos propiciar esa búsqueda para que no nada mas 46 hombre y mujeres, hoy en día responsables en este Congreso por el día histórico que podemos tomar nota a lo mejor porque estamos cerca del 2 de julio podría ser importante, pero México tiene los ojos puestos en Guerrero, en que Guerrero crezca y se transparente en el manejo de los mismos.

Si la obra pública en el estado de Guerrero tuviera juicios ocultos, señores diputados busquemos que a través de esos vicios ocultos pues también hay fianzas, que el gobierno estatal de alguna forma pues también hiciera exigirles esas fianzas cuando algún constructor le hecha a perder la vida al Estado.

Que realmente se aplique la ley y que se aplique para bien y de los mismos guerrerenses y que se responsabilice a esos

hombres, a esas mujeres o a esas alacranes que impiden en algún momento el que estas cuentas puedan ser vía papel antiguo, tener la aclaración, insisto, vamos modernizando, vamos subiendo precisamente el espacio para que si no pueden venir al Congreso como ya es una costumbre, ni a las comparecencias, pues si podemos tenerlo en Internet yo haría esa propuesta, pero vamos algunos piensan ya regresar dentro de tres años, otros creo que estaremos peleando porque las cosas sigan desde adentro, desde afuera...

(Interrupción.)

El Presidente:

Le comunico señor diputado que se ha agotado su tiempo.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

(Continúa.)

Las cuentas para el PRI, para el PRD, para el PAN, mientras más transparentes creo que podremos crecer como Estado y responsabilidad de los funcionarios que hoy en día están alrededor del Estado, tratando de esclarecer lo que en su momento otros no aclararon.

El Presidente:

A solicitud para hechos el diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero tiene el uso de la palabra, por cinco minutos.

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Sin duda alguna, ciertamente hoy es un día histórico y yo digo histórico porque algo que no tiene que suceder nunca más, es el caso Aguas Blancas, es el caso del "Charco", yo digo que por eso es una cuestión histórica que nunca más se tiene que repetir en este estado de Guerrero tan pobre.

Considero compañeros que desde hace más de 70 años el estado de Guerrero tiene clavada una espada y desde hace 70 años que está sangrando y esa espada se llama la corrupción y creo que no ha habido capacidad para comenzar a sanar esa gran herida que desafortunadamente está haciendo más daño al que menos tiene, por hoy el gran responsable de esta corrupción en el estado de Guerrero sin duda alguna es el licenciado René Juárez Cisneros.

Yo creo que hoy también con esta administración se está dejando escuela, porque en las diferentes partes hay presidentes municipales que están haciendo la misma, que es la desviación de los recursos públicos y bueno no podemos ignorar de que desde hace más de año y medio

están tomados cuatro ayuntamientos con es el de Xochistlahuaca, como es el de San Luis Acatlán, como es el de Heliodoro Castillo y el de Tecpan de Galeana, y que hemos hecho a esto, hay reclamos últimos como es la cuestión del magisterio de más de 2,000 aviadores.

Últimamente se está acusando del mal manejo del crédito Cebe y compañeros creo que no podemos seguir con esta situación de estar callados, creo que desde ese punto de vista me asombra de verdad y se los quiero decir, me asombra la enfermedad que hoy les está dando a los compañeros diputados del PRI, y me asombra porque se están quedando mudos, no se si están mudos porque no encuentran las formas de cómo respaldar o justificar al gobernador o será porque a partir de hoy esa va hacer su tónica de estar mudos.

Compañeros, no podemos renunciar a un derecho que nos ha dado el pueblo de ser fiscalizadores y yo creo que hoy la cuenta pública no es mas que un rosario que en la comunidad mínima la mas arrinconada del pueblo del estado de Guerrero, ni un comisario haría eso, ...

(Interrupción.)

El Presidente:

Le comunico señor diputado que su tiempo ha terminado.

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

(Continúa.)

Creo que hemos estado en asambleas comunitarias y cuando rinde el comisario su informe dice compre un refresco y aquí está la nota, compre esto y aquí está la nota, creo que vamos a nombrar un comisario de asesor del gobernador.

El Presidente:

A solicitud del diputado Ernesto Vélez Memije, para hechos tiene cinco minutos.

El diputado Ernesto Vélez Memije:

Muchas gracias, señor presidente.

Es un tema muy interesante la cuenta pública, pero lamentablemente en algunas ocasiones queremos desviarnos y queremos politizar, yo quisiera hacer referencia a algo que nos han confiando todos los ciudadanos guerrerenses, que es su representatividad, nosotros tenemos dos funciones básicas; la de diseñar, la de elaborar las leyes y la de fiscalización, estamos compuestos,

estamos integrados en 25 comisiones, se ha señalado con mucha insistencia de mucha deficiencia en cada una de las comisiones y yo creo que de ahí viene el problema de algunas personas que no alcanzan a entender que es una cuenta pública y que es la parte que han estado aquí filtrando de cuestiones políticas.

La cuestión de la cuenta pública tiene técnicas de elaboración, la han hecho contadores, economistas, algunos que están participando aquí en esta Legislatura y claro está, están los compañeros aquí de la Secretaría de Finanzas, porque ellos son los que tienen la información y porque no hay nada oculto, no hay nada que se esté ocultando y por eso se está comprobando y además debe de haber una estrecha coordinación.

Sin embargo, se censura, se señala, de que hay suspicacia, de que no hay certeza, yo quiero ser congruente, cuando vinieron los secretarios a las comparecencias yo le dije al secretario de Finanzas los esfuerzos que ellos estaban haciendo, porque yo tenía constancia y porque me permití estar en sus informes, estar trabajando cerca de ellos, y yo lamento mucho que ahora haya personas que vengan y únicamente señalen este tipo de comentarios y como pues van atener certeza si tuvieron la oportunidad histórica, recordemos que en aquella ocasión cuando estuvieron todos los secretarios, cuando fue la verdadera evaluación de tipo político, del impacto de todas las obras, de todo el recurso que se estaba orientando hacia Guerrero, no estuvieron aquí presentes y eso es lamentable, esa pues ausencia, esa ignorancia se está manifestando lamentable en este día.

Yo quisiera recordar que estamos en tiempos modernos, estamos en otro siglo, en donde el político no únicamente debe de tener la osadía de hablar, de hablar y de hablar, si no de demostrarlo, por eso yo estoy seguro de que aquí en adelante este siglo nos exige mucho más preparación, nos exige mucho más participación, nos exige mucha autoridad moral, yo como tengo autoridad moral lo señalo.

Muchas gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra para hechos, el diputado Enrique Camarillo Balcázar.

El diputado Enrique Camarillo Balcázar:

Gracias, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Hago uso de esta tribuna en mi calidad, como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y además,

tengo conocimiento porque también funjo como presidente del Comité de Vigilancia de la Contaduría Mayor.

Creo que es muy importante el análisis de la cuenta pública y que debemos asumir esta tribuna con mucha responsabilidad, yo hago reflexiones compañeros diputados, porque muchos de ustedes han puesto el gran interés para que las políticas del gobierno, su gasto, sus obras, verdaderamente se fiscalice la inversión.

Decían algunos compañeros, anteriormente que conocíamos de una serie de información en años anteriores y yo si los invito compañeros diputados a todos a que pongamos mucho interés para la revisión de la cuenta pública, todavía existen los documentos, que indudablemente son toneladas de documentos que la Secretaría de Finanzas tiene en su poder, pero quiero dejar bien claro compañeros que la Secretaría Finanzas en múltiples reuniones que tuvimos con la comisión de cuenta pública, nos dejaron todos los recibos de ingresos compañeros, ahí se encuentran los recibos oficiales, las fichas de depósito, en los egresos copias de los cheques expedidos compañeros, las facturas, los recibos, convenios.

Yo creo que está muy claro compañeros, los gastos de acuerdo a los topes estipulados, las adquisiciones que hace el gobierno del Estado, las compras que se realizaron también están compañeros y creo que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tuvo una gran responsabilidad para tener inclusive, están todavía todos estos documentos en la Contaduría Mayor.

Creo compañeros que es una gran responsabilidad que todavía tenemos para la revisión de esta cuenta y creo que los invitamos para que sigamos impulsando todas las políticas de un gobierno.

Yo solamente culmino también con una parte de un diagnóstico que me mandó la Contaduría Mayor, donde efectivamente el Comité de Vigilancia de la Contaduría Mayor, estábamos preocupados por el diagnóstico de la Contaduría que nos envió y que yo se los transmití a todos los compañeros, no oculté la información y se lo mande a Benjamín y se lo mandé a los compañeros que integramos tanto priistas como del PRD.

Así es que compañeros teníamos y tenemos una gran responsabilidad...

(Interrupción.)

El Presidente:

Le comunico que su tiempo se ha agotado.

El diputado Enrique Camarillo Balcázar:

(Continúa.)

... yo creo compañeros que debemos echarle muchas ganas y aprobar esta cuenta y no como en otros gobiernos asambleístas que se han encontrado irregularidades por muchos millones de pesos.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Sebastián de la Rosa Peláez para hechos, tiene 5 minutos.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez

Ya sé que viene un probable participante a retomar el asunto de los asambleístas y de una vez les digo que Rosario Robles Berlanga está dispuesta a ir a todos los tribunales, que el PRD también, como en Acapulco, igual en todos los municipios que gobernados por el PRD, estamos dispuestos a llegar a todos los tribunales que sean necesarios y a una verdadera revisión de la cuenta pública exhaustivamente y a las pruebas me remito.

Ya sé que ahí en comunicación social están preparando un discurso en ese sentido para venir aquí a justificar una cosa entre los asambleístas que acaban de anunciar aquí, solo porque un diputado de esta Legislatura dijo hace un rato que es incongruencia de la fracción porque el año pasado se abstuvo y dijimos porque y le contestó que la aseveración que hizo en el sentido de que si hay retroceso, le digo que efectivamente, hoy hay un retroceso, ... *(falla de audio)*...

... fracción parlamentaria y le dijimos señor gobernador, publíquese esto y esto y lo publicamos y los dijimos en la prensa, en los medios, el gobernador se comprometió a hacerlo y es el momento que no se ha hecho absolutamente nada, ese es el argumento.

También para responder a otro diputado que vino a decir aquí que no entendemos, que la fracción del PRD no entiende lo que es la cuenta pública, no, sí entendemos que es la cuenta pública, lo que no entendemos es porque tanta sumisión, eso es lo que no entendemos, en estos tiempos políticos en donde realmente a nivel nacional hay nuevos derroteros en la conducción política, no entendemos porque todavía en Guerrero tengan que estar pensando cuadradamente en que a fuerza lo que el gobernador dice tiene que pasar a pie puntillas, sin cambiar coma o punto.

Eso es lo que no entendemos, no otra cosa, no lo que es la cuenta pública, algunos diputados, los que vienen aquí a hablar de esto, dicen la revisión, que este Congreso, la

revisión la hace el órgano técnico, aquí venimos a otra cosa, la revisión ¿a poco realmente la Comisión de Hacienda hizo la revisión de la cuenta pública?, yo nada más le preguntaría algún miembro de la comisión, ¿hizo la revisión de la cuenta pública?, ¿tuvo en sus manos todos los expedientes?, ¿esa es su función?, o sea, no es su función es otra cosa, esa función es de la comisión técnica mi querido diputado que vino a decir aquí, no me acuerdo quien lo dijo, pero uno de los que ya pasó, vino a decir aquí eso, no esa no es la función de los diputados de la comisión, esa es la función de aquella instancia técnica que es la que se ha declarado incapaz para hacerlo, ese es el problema, que no nos vengamos a venir a querer decir que no entendemos de una cosa o de otra, lo que pasa que quien no entiende fue quien vino a decir aquí eso, eso es lo que no entiende que es una cuenta pública, lo que es la revisión de la cuenta pública, que instancias hace la revisión de la cuenta pública y cual es la facultad que tiene este Congreso de aprobar o no esa revisión, que son cosas diferentes.

Entonces no nos confundamos, por eso dije hace un rato, el debate está en otra dirección, porque efectivamente no hay debate, solamente es para venir a responder algunas apreciaciones que se están dando, pues bueno cada quien sabe por que renuncia a el, pues no tenemos la culpa que así haya sido, yo ya se a quien le debo esta situación, que bueno que así haya sido, ya se está riendo por ahí un compañero.

Yo les agradezco que hayan hecho que hayan retomado esa idea, que fue de otro diputado, no de la fracción del Pri, pero bueno, de todas maneras nosotros vamos a seguir debatiendo lo que creemos que es justo, ratifico, es cierto hay un retroceso en este año, hay ocultación de información, precisamente porque es un año electoral.

La prensa me preguntaba hace un rato, la fracción del PRI dice que ustedes no van a votar porque es un año electoral, pues no es precisamente el argumento, lo que pasa es que al revés, el asunto es que como es un año electoral, vamos a revisarle la cuenta de este año electoral a la Legislatura que sigue...

(Interrupción.)

El Presidente:

Se le comunica que su tiempo se ha agotado, señor diputado.

El diputado Sebastián de la Rosa Peláez

(Continúa.)

...ahí se las vamos a revisar, la Legislatura que sigue, les va a revisar y les digo que van hacer en este momento electoral, esto estamos hablando del 2001, la cuenta de 2001.

El Presidente:

Una vez agotada la discusión en lo general...

(Desde su escaño, el diputado Ernesto Sandoval Cervantes, solicita el uso de la palabra.)

Sí, diputado ¿con qué, objeto?

El diputado Ernesto Sandoval Cervantes:

Para aclaración de hechos, señor diputado.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra para hechos por cinco minutos, señor diputado.

El diputado Ernesto Sandoval Cervantes:

Gracias, señor presidente.

La Contaduría Mayor de Hacienda es responsable de revisar el gasto y las cifras arrojan, se excedió en 249.6 el gasto autorizado en el área, se contrató a empresas cuya existencia no se ha podido comprobar, sobrepasó el 78.3 del monto de adquisición autorizado, hubo 50 contratos que fueron indebidamente adjudicados y de manera directa, entre ellos uno de 11 mil millones de pesos, no existe evidencia de haber recibido productos y/o servicios pagados, no se formalizaron oportunamente los contratos escritos, no se aplicaron penas convencionales a proveedores por incumplimientos.

Fuente: Informe ejecutivo de auditorias cumplidas en la cuenta del año 2000 y se aprobó la cuenta pública por una fracción.

Hay un documento que tengo aquí donde 22 funcionarios se gastaron 126 millones de pesos mensuales en comida, gasolina, viáticos, es decir 1,512 millones de pesos al año en comidas, viáticos, gasolina, teléfonos celulares y se aprobó la cuenta pública.

Apunté aquí algunos datos, algunas frases que creo que vale la pena retomar, ningún debate cambia el sentido del voto, debe haber congruencia de lo que se dice aquí y de lo que se hace, de lo que se piensa y lo que se vota, y lo que pasa aquí y lo que pasa allá, de donde estoy leyendo estos datos.

Alguien dijo, ya sabía que el PRI iba a votar en contra, la voluntad política no se ha dado, pero no se está induciendo la voluntad de votar, el Ejecutivo impide la aprobación de la cuenta pública, este es un año electoral y hay que revisar la cuenta, yo que sepa la cuenta de este año se va a revisar hasta el otro año, pero en fin.

Por eso lo retomo diputado, porque se que usted es inteligente.

Pero compañeros, ¡oh! sorpresa ningún debate cambia el sentido del voto, efectivamente, para que vamos a debatir, si hay un documento que está induciendo que el voto no va a hacer congruente con lo que se piensa y con lo que se va a votar, que hay voluntad política lo dudo, que el Ejecutivo impide, no lo creo, que año electoral si es cierto, pero voy a leer un documento que dice:

Nuestro Partido de la Revolución Democrática, inicia una etapa más de elecciones para cambiar las presidencias municipales y el Congreso del Estado, como todos sabemos el gobierno estatal, ha desviado recursos públicos para fortalecer los precandidatos del PRI y a su propio instituto político, sabemos que entre hoy y mañana, el Congreso del Estado aprobará o desaprobará la cuenta pública del gobierno del Estado, por lo que solicito muy atentamente mantenga una actitud unitaria en defensa de los intereses del pueblo de Guerrero y por parte de nuestra fracción parlamentaria no se apruebe la cuenta pública.

Señores, yo también ya sabía como iba a votar el PRD.

(Desde su escaño el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, solicita la palabra.)

El Presidente:

SÍ, señor diputado ¿con qué objeto?

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Para hechos.

El Presidente:

Le solicito a los compañeros diputados mantengan el orden ¿sí?

Se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez para hechos, por cinco minutos.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Cuando tengo los argumentos los digo y no escondo nada, los digo y voy de frente, no vengo aquí a decir de allá

o de acá, o de aquí, no, no, hay que decir las cosas como están, ya sabía que comunicación social estaba preparando esto, claro, comunicación social no está al servicio de la fracción del PRD, por supuesto eso ya lo sé también hombre, desde allá salieron los datos y los comparativos y ya lo sé hombre, a poco creen que también nosotros estamos dormidos.

Otra situación.

El Presidente:

Por favor les pido orden a los compañeros, señor diputado secretario Mario Moreno, por favor lea el artículo 123.

El secretario Mario Moreno Arcos:

Como no, señor presidente.

“Artículo 123.- Los asistentes al salón de sesiones observarán el mayor respeto, silencio y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni interrumpir los trabajos del Congreso, ni realizar manifestaciones de ningún género”.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Continúe, señor diputado.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, señor presidente.

Otra situación, ya había anunciado que se iba a venir a hablar aquí de eso nada mas que, así como que de ladito, hay que decirlo, y que se vaya a los tribunales, ya lo dije acá, eso no es ningún problema, solamente que allá se hace lo que aquí no se hace, dígnanos aquí que es lo que la Contaduría dice de la revisión.

Aquí dice que está perfecto, dice que está excelente, no hay ningún problema es cierto, les pregunto yo, deberás, de verdad, pregúntense entonces que pasó con la Propeg, y están amenazados además, tienen que apechugar, esa es la palabra, así le dicen a las dependencias, tiene, que apechugar para que no digan que no recibieron lo que la cuenta está informando, ese es el problema, ¿hay revisión?, pregunto yo, ese es el fondo de esta situación lo otro, y qué, a poco todos pensaron que esta fracción iba a esperar a que la dirigencia de nuestro partido nos dijera que íbamos a hacer, no señores diputados, nosotros somos lo suficientemente responsables y políticamente maduros para tomar nuestras decisiones como fracción, cuando recibimos

ese documento, del cual una vez más ratifico ese alto grado de espionaje que existe, que bueno, pero quiero decirles a ustedes a mucha honra, eso significa el interés que mi partido también tiene sobre el ejercicio de gobierno, pero cuando ese oficio nos llegó por fortuna esta fracción el día de ayer a las 10:00 de la mañana había decidido la decisión que tenemos en este momento.

Porque el dictamen estaba ya laborado y porque no había mas que hacer, decidimos lo que íbamos hacer, cuando nos llegó el documento de mi partido, que es el reflejo del interés que tiene por el ejercicio del gobierno, estábamos ya con una decisión tomada, que bueno que haya sido así, porque eso significa que de aquí para adelante el PRD, su fracción y su dirigencia vamos a poder caminar hombro con hombro, esa no es sorpresa, es un hecho vamos a seguir trabajando así y esta fracción va a seguir siendo consecuente, aquí, aquí, antes no vamos a estar recibiendo líneas, vamos a estar trabajando aquí, desde el Congreso, en coordinación con nuestra dirigencia, por supuesto, en coordinación, no bajo el mandato, no sumisamente, si no realmente autocríticamente.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Para hechos.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra por cinco minutos, el diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros.

He seguido con atención el curso del debate, porque si ha habido debate, con la aclaración de los hechos, fijando las posturas de ambas representaciones, digo de ambas fracciones parlamentarias y la representación del compañero Ángel Pasta de Acción Nacional.

Yo creo que habría que ser congruente con lo que nosotros decimos, en nuestros hechos, en este caso quiero fijar la postura del Partido de la Revolución del Sur, ante lo que se está discutiendo la cuenta pública.

Primero quiero señalarles que la representación del Partido de la Revolución del Sur, está de acuerdo con que se auditen y se fiscalicen los egresos de los poderes públicos, completamente de acuerdo.

Pero dice un dicho popular que el buen juez por su casa empieza, se habla de ayuntamientos, se habla del gobierno del Estado y nosotros qué, no somos un poder, no ejercemos un presupuesto, desde aquí, desde esta tribuna yo solicito y digo que sería sano que se empezara auditar los recursos por este Poder Legislativo, que se viera que apoyos y en que cantidad se han dado a cada diputado y cada fracción, sería importante ojalá y el pueblo de Guerrero supiera esto, porque ahí se van a caer caretas y ahí los que tengan autoridad moral van a poder ver a todos y cada uno de los diputados.

Los que no, yo creo que tendrán que esconder la cara, hay un artículo, el artículo 77 de nuestra Ley Orgánica, hay un Comité de este Congreso que está obligado a que cada año nos diga como se ejerce el presupuesto de esta Soberanía.

La pregunta que queda en el aire, ¿por que siempre hacia afuera, porque no empezamos por la casa? y yo creo que hay que empezarla a barrer, esto si sería un precedente y sería algo histórico y esta Legislatura quedaría para la historia porque empezaría por su propia casa.

(Desde su escaño, el diputado Octaviano Santiago Dionicio solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

Sí, señor diputado ¿con qué objeto?

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Para hechos.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra por cinco minutos para hechos el diputado Octaviano Santiago Dionicio.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Gracias, compañero presidente de la Mesa.

Siento que a pesar de las posturas bastante evidentes es positivo lo que estamos escuchando, y bueno, quisiera hacer referencia en un primer momento al día especial que un diputado dijo porque es el día de hoy 28 de junio, es un día memorable porque están los 46, yo digo que más memorable es por lo de Aguas Blancas y lamentablemente

aprobar la cuenta pública en una fecha como esta es, doblemente lamentable.

Sin embargo, yo lo entiendo el régimen autoritario en México generó un Congreso sumiso desde sus orígenes, y este lastre lo estamos padeciendo, yo tengo algo así como 35 años en la política activa desde chamaco, desde joven adolescente y yo no conozco un Congreso estatal priista mayoritario o federal mayoritariamente priista que haya cuestionado el informe de Díaz Ordaz, que haya cuestionado el informe de los presidentes o los ejecutivos en turno, siempre se pusieron de pie, hasta con Zedillo y hasta con Salinas y aquí no se diga.

Esa cultura habría que irla despejando del quehacer político, los congresos aparecen en la vida de las naciones como instrumentos de contra peso a los poderes autoritarios y sin embargo aquí no hemos avanzado como muchos hemos intentado que avanzáramos.

Hoy que es un día especial debiéramos nosotros y en las postrimerías de esta Legislatura debiéramos recuperar algo del sentimiento patriótico del Congreso, lo he dicho en ocasiones pasadas, si alguna entidad federativa está obligada a hacer congruente con la historia, es la de Guerrero, que aquí nació con Morelos el Congreso mexicano y no estamos haciendo honor a ese esfuerzo que le costo la vida al más grande luchador mexicano de toda la historia.

No esperemos a que mañana empiecen a llamar a los ejecutivos estatales y a nosotros mismos por cómplices como hoy está ocurriendo con el caso de Pemex y la posible llamada a cuentas de Ernesto Zedillo.

Resulta que ahora entre tumbos vamos avanzando en la transparencia, hay una Ley de Transparencia, el secreto bancario poco a poco se está haciendo pedazos, el uso de los recursos en los partidos, está ya siendo auditado, lo de Pemex que siempre aplaudieron los priistas como ejemplo de todo, hoy se va a descubrir la cloaca.

Yo si pido que en un momento de reflexión digno, no aprobemos esa cuenta pública que no fue revisada hombre, es una cuenta que nadie a leído en el sentido estricto.

El Ejecutivo de Guerrero sigue ejerciendo una predominancia absoluta, no hay rendición de cuentas, ¿cuándo?, ¿cuándo el PRI deje de ser mayoría?, ¿cuando habra una composición de contra pesos reales?, a mi me han preguntado muchos los periodistas, cual es el reto principal de este Congreso y yo respondo que el reto de este Congreso es lograr su independencia plena como poder de contra peso, posiblemente no agrade algunos compañeros diputados del partido mayoritario, pero yo así lo siento, así lo percibo y compañeros cada vez hablo de estas cosas...

El Presidente:

Le comunico señor diputado, que se ha agotado su tiempo.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

... me recuerda a las grandes luchas de este pueblo de Guerrero.

Por este pueblo que tanto ha peleado, no aprobemos, aprobemos esta cuenta.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Misael Medrano Baza solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, ciudadano diputado.?

El diputado Misael Medrano Baza:

Para hechos.

El Presidente:

Para hechos tiene el uso de la palabra, por cinco minutos el diputado Misael Medrano Baza.

El diputado Misael Medrano Baza:

Gracias, presidente.

Es obvio que llegamos con dos posturas no solamente a favor y en contra, sino en él animo de unos queriendo discutir y los otros cancelando la discusión, que tan grande es la preocupación del asunto de la rendición de cuentas, que tanto les preocupa la rendición de cuentas que el titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de aquí del Congreso ni siquiera está, se atiene a los treinta votos, hay treinta votos, no va haber discusión, ni siquiera está, ni siquiera está aquí, está en México, anda de vacaciones, si saben los compañeros diputados que anda en vacaciones, el de la Contaduría, o sea así de grande es la protección que tiene el gobernador y al revés.

Entonces, tiene este Congreso que marcar una línea de preocupación sobre el asunto de la rendición de cuentas compañeros diputados, no rinden cuentas los ayuntamientos o se las rinden a Tavarez y tapa todo ahí, no rinde cuentas el gobernador en turno, como ahorita, y le tapa Tavarez, Tavarez anda de vacaciones en el extranjero y este es el mes en que se discute la cuenta pública, el titular

de la Contaduría Mayor de Hacienda, Cuauhtémoc Elías Tavarez Juárez, se apellida Juárez también, Tavarez Juárez, entonces, pero además quiero decirles algo que me llamó la atención, que Ernesto paso a leer un oficio aquí que es interno, ahora resulta que hasta los oficios internos nos roban, la correspondencia interna también esa nos roban ahora, además, entonces digo carajo, tenemos derecho a que se respete la correspondencia interna de la fracción y protesto por ese robo que hicieron de nuestra correspondencia interna.

Es como yo les fuera a robar el oficio interno de su fracción o les escuchara la llamada, no, digo tiene que haber un respeto elemental, es una grosería que usted venga aquí a leer la correspondencia de nuestra fracción, no se vale que nos roben la correspondencia interna, no se vale.

Compañeros renunciaron a la discusión, si pueden discutir, pero renunciaron, abdicaron de su función y han renunciado al debate...

El Presidente:

Le comunico señor diputado que su tiempo se ha agotado.

El diputado Misael Medrano Baza:

Está bien, ya termino.

Los invitamos a que lo que queda podamos impulsar juntos una reforma que introduzca el asunto de la rendición de cuentas en Guerrero, que deje la Contaduría y este Congreso de ser tapadera del Ejecutivo, ya basta de ser tapadera este Congreso del Ejecutivo, porque además les conviene que el próximo Ejecutivo no va hacer de ustedes y no vayan a querer cambiar de discurso de la noche a la mañana, lo que no hacen ahorita lo van a querer así como por encanto, les vaya a llegar el discurso en el 2005, ahora sí queremos cuentas.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Héctor Apreza Patrón, solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

Una vez agotada la discusión en lo general...

¿Con qué objeto, señor diputado.?

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Para hechos.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra, señor diputado.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, ciudadano presidente.

Rendición de cuentas, cumplimiento de funciones de los servidores públicos.

Diputadas y diputados somos servidores públicos, evidentemente tenemos un enorme compromiso y aquí no me dirijo a este lado, ni al respetable público ni a los medios de comunicación, me dirijo a la actividad que nosotros como diputados y las compañeras diputadas debemos de estar realizando, rendición de cuentas, no sólo para la fracción priista no sólo es una obligación legal, debe de ser un compromiso moral, ético y político, evidentemente el pueblo de México, el pueblo de Guerrero, exige cuentas claras, exige que sus recursos sean bien aplicados y en un acto de congruencia debemos de seguir impulsando todas aquellas acciones jurídicas, legales, políticas y sociales que permita hacer cada vez más transparente el ejercicio de los recursos públicos, ah, pero resulta que tampoco estamos de acuerdo en que se diga, los diablos, los buenos, no, debe de ser un compromiso general, debe de ser un compromiso para todos y ojalá, que todos sigamos empujando en seguir fortaleciendo la cultura de la rendición de cuentas y además, que sigamos impulsando en esta Legislatura el respeto, hasta ahorita hemos sido respetuosos, que por cierto la Legislatura no está concluyendo el día de ahora, concluimos a mediados de noviembre, ojalá que sigamos respetándonos, aquí nadie es un bulto, aquí diputadas y diputados tienen algo que hacer y algo que decir y al menos para la fracción priista, todos ustedes y todas ustedes merecen nuestro respeto, porque fortalezcamos la cultura de la rendición de cuentas, parejo.

Gracias, ciudadano presidente.

El Presidente:

Una vez agotada la discusión en lo general, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la cuenta anual de la Hacienda Pública Estatal del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2001, los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general, el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay reserva de artículos en lo particular, en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la cuenta anual de Hacienda Pública Estatal del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2001; emítase el decreto correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario en relación a los hechos suscitados el día 28 de junio de 1995.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, ciudadano presidente.

Hay hechos en la historia de Guerrero que deseáramos no hubiesen pasado nunca, porque son actos vergonzosos de los cuales no nos podemos sentir orgullosos y si tenemos que reprobar.

Este tipo de actos en nada contribuye a enaltecer la grandeza de nuestro Estado y si a darnos cuenta que son hechos que ojalá nunca hubiesen pasado, por eso compañeras y compañeros diputados quiero proponer a esta Soberanía un punto de acuerdo relacionado con estos hechos.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Demetrio Saldívar Gómez, representante del Partido de la Revolución del Sur, con fundamento en los artículos 149, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria para su discusión y en su caso, aprobación como asunto de urgente y obvia resolución un acuerdo parlamentario, basado en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el día de hoy 28 de junio de 2002, se cumplen 7 años de los acontecimientos violentos suscitados

en el vado de Aguas Blancas, municipio de Coyuca de Benítez, en el cual perdieron la vida 17 campesinos de la sierra de este mismo municipio que acudían a un mitin donde protestarían por mejores condiciones y de entrega de apoyos para el desarrollo de sus actividades.

Segundo.- Que estos acontecimientos son parte de la historia negra de Guerrero, que junto a sucesos como los ocurridos en el Charco, Acteal, o el reciente acontecido en el vecino estado de Oaxaca, se suman a los graves atentados en contra de la vida y la dignidad humana, desarrollados en el país, constituyentes de delitos de lesa humanidad y que son la expresión más atrasada del autoritarismo y del abuso del poder, representado en los ataques de los derechos y garantías constitucionales y corresponden a cada ser humano y que son obligación del Estado proteger y respetar.

Tercero.- Que en los casos que se han señalado existe un factor común, la violencia se ha ejercido sobre los más pobres y en ella se ha ensañado el abuso del poder del gobierno y en algunos casos de grupos creados para actuar con violencia y protegidos desde las más altas esferas del poder, los resultados, familias desintegradas, decenas de huérfanos, viudas y demás allegados que reclaman justicia y con una consecuencia del descrédito por la aplicación de la ley, la aparición de expresiones armadas que por esta vía pretenden tomar lo que consideran que la ley les ha negado.

Cuarto.- Que la violencia es un fenómeno que debe desterrarse y condenarse venga de donde venga, nuestra nación ya no permite que se sigan cometiendo atropellos en contra de la dignidad de las personas y que estos queden impunes y tampoco desea que acontecimientos de esta naturaleza se pretenda ganar adeptos o lucrar con el dolor de los mexicanos. El reclamo social se ha tomado por el reconocimiento de la verdad y la aplicación de la justicia en los asuntos que más ofenden a la sociedad y que son testimonios que merecen de una atención especial por la gravedad de sus hechos y las secuelas que dejaron.

El reconocimiento del pasado es el primer paso en el largo camino del fortalecimiento democrático y un nuevo trato entre el Estado y sus gobernados.

Por las consideraciones anteriores, se hace conveniente que esta Soberanía se pronuncie más allá de intereses partidistas o de grupo y en el marco del séptimo aniversario de los sucesos acontecidos en el vado de Aguas Blancas en contra de la violencia como un método para la solución de conflictos, así como del respeto a la vida, a la integridad y al ejercicio de los derechos constitucionales y humanos a los que cada individuo tiene nuestro país, incluido el de acceso a la justicia en forma pronta, completa e imparcial.

Por lo que someto a consideración de la Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- El Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el marco del séptimo aniversario de los acontecimientos en el vado de Aguas Blancas, municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, se pronuncia en contra de la violencia como un método para la solución de conflictos por el respeto a la vida, a la integridad y a los derechos fundamentales del ser humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los acuerdos internacionales suscritos de conformidad con la misma y por la aplicación de la justicia y el esclarecimiento de la verdad en los casos que se ha privado o atentado en contra de la vida, la libertad o la integridad de los mexicanos y especialmente en los asuntos que se señalan en el considerando primero del presente acuerdo parlamentario.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a las cámaras que integran el Honorable Congreso de la Unión y al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos a que haya lugar.

Chilpancingo, Guerrero, junio 28 de 2002.

Atentamente.

Diputado Demetrio Saldivar Gómez.

Muchas gracias,

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiestan en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto que urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia de

conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

No habiendo oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, en relación a los hechos suscitados el día 28 de junio de 1995; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

PRONUNCIAMIENTO

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para que se sirva dar lectura a un pronunciamiento.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Que bueno que en el marco del séptimo aniversario de la masacre de Aguas Blancas, el día 28 de junio de 1995 este Pleno haya aprobado en el punto anterior, un pronunciamiento en contra de la violencia, ojalá que lo sigamos haciendo de esa manera por el bien de los guerrerenses en temas importantes.

En el inicio del gobierno de Vicente Fox se comprometió con los mexicanos, con los guerrerenses y en particular con los deudos de Aguas Blancas a que reabría el caso, días posteriores, hace aproximadamente un año, legalmente este caso abrió una averiguación y ahí está, y si la información no me falla, sólo se ha recibido uno o dos testimonios y nada más, ahí se quedó.

Está legalmente reabierto el caso, pero en la práctica no ha prosperado, ahí sigue estancado, las organizaciones sociales no gubernamentales, los deudos de aguas blancas, los partidos políticos que no avalamos ese tipo de actos hemos estado insistentemente pidiendo la reapertura real del caso de Aguas Blancas y hoy no podía ser un día que dejáramos pasar desapercibido, y en este sentido no estoy proponiendo un punto de acuerdo, en realidad tampoco es

un pronunciamiento, esta es una exigencia al gobierno de Vicente Fox, una petición que yo creo que dignamente debiéramos hacer los diputados de seta LVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

En ese sentido compañeras y compañeros diputados, yo les pido a cada uno de ustedes que podamos firmar este oficio, que es una solicitud a Vicente Fox, el cual dice lo siguiente:

Viernes 28 de junio de 2002.

Licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.- Palacio Nacional, México, D.F.

A siete años de impunidad el crimen de Aguas Blancas espera justicia, hoy 28 de junio se cumplen siete años del crimen de lesa humanidad cometido en contra de 17 campesinos en el vado de Aguas Blancas, municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, esta agresión no la sufrieron sólo los guerrerenses, también fue en contra de México, por eso y aún pasados tantos años sigue siendo una carga legal y moral que las autoridades federales y estatales no pueden obviar, por eso seguimos escuchando con la misma fuerza la voz de miles de voces en todo el mundo que reclaman justicia.

Pese a quienes de manera oficiosa quieren callar este legítimo reclamo, organismos internacionales y nacionales como la Comisión Nacional de Derechos Humanos con su recomendación 104/95, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe 11.520 de febrero de 1998, y el informe de la señora Asma XXX relatora de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales sumarias y arbitrarias presentado en cumplimiento de la resolución 1999/35 de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, expresa otras conclusiones y señalamientos de culpabilidad contra las autoridades gubernamentales de aquel tiempo que hasta ahora lamentablemente no han sido castigadas.

En tales circunstancias es que quienes suscribimos el presente nos pronunciamos porque las autoridades judiciales federales reabran efectivamente el caso de Aguas Blancas y se actúe con justicia, no basta que se haya asignado un nuevo número de averiguación previa y hasta el momento no haga nada por reiniciar la investigación, siendo que el compromiso de usted ante el pueblo de México fue el de hacer de la justicia una certeza para preservar el estado de derecho y nunca más se imponga el autoritarismo y la impunidad.

No se trata sólo de la indemnización y reparación del daño, el reclamo social es unánime, castigo a los culpables.

Atentamente.

Todos los diputados que en este momento podamos firmarlo.

Yo les digo una cosa compañeros diputados, compañeras diputadas, el día de ayer por la mañana un personaje de la política guerrerense de esos años visitó esta instalación del Honorable Congreso del Estado, Rubén Figueroa, estuvo aquí paseándose tranquilamente, muchos guerrerenses y entre ellos yo, decimos que Rubén Figueroa es culpable de esta masacre, que las autoridades digan si es cierto o si estamos equivocados, ese es el sentido, no se trata solamente de justificar, no, de lo que se trata es que se haga realmente la investigación para que si aquellos que decimos que es culpable estamos equivocados, quedemos satisfechos de que estamos equivocados, pero no se trata de que queramos dejar en la incertidumbre esta situación, que quede la duda de ésta, se trata de que se haga la investigación.

Que se nos diga si no es culpable como dicen algunas voces que las investigaciones y las autoridades correspondientes nos digan que efectivamente no es culpable y si lo es, que se le castigue como se debe castigar a cualquier ciudadano mexicano y guerrerense que transgrede los elementales derechos humanos, ese es el sentido de este documento.

En ese sentido yo les pido a las diputadas y a los diputados de esta LVI Legislatura que podamos firmar este documento que por supuesto yo en este momento también voy a pasar a cada uno de las curules de nuestros compañeros y amigos diputados para que podamos firmar.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra para hechos, al diputado Rubén Figueroa.

El diputado José Rubén Figueroa Smutny:

Durante siete años, los últimos siete años cada vez que se acerca o cada vez que se da el aniversario de los lamentables acontecimientos que ocurrieron el vado de Aguas Blancas se recuerda a las viudas, a los deudos, a los muertos, pero cada vez más y sobre todo en los últimos años se está usando esto como un arma electoral, como un arma de protagonismo para buscar obtener beneficios económicos de fertilizante, de ganado, por grupos en donde ni siquiera están representadas ni las viudas ni los deudos de los muertos en Aguas Blancas.

A mi compañero diputado que está pasando la lista yo le digo que la averiguación previa es real, el caso está vivo,

está vigente, está abierto y si tiene elementos o pruebas que acusen a cualquier persona en particular o existe algún guerrerense o mexicano o alguien del extranjero que las tenga, que tenga pruebas sólidas que las lleve a la Procuraduría y las muestre.

Todo tiene un procedimiento y los casos no pueden ser juzgados con anterioridad o a capricho de algún sector o algún partido político, si tienen pruebas que las presenten, sino que tengan confianza en la justicia mexicana, ha ido avanzando, se va progresando y para eso es un juicio y por eso se pueden entregar pruebas, el juicio está abierto, Vicente Fox le cumplió señor diputado, sino le gusta el resultado, ese es otro problema, las pruebas si las tiene, preséntelas y vamos a atenemos al resultado que dice la autoridad.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada María del Rosario Merlín García para hechos, tiene cinco minutos.

La diputada María del Rosario Merlín García:

Somos portavoz del reclamo guerrerense y si efectivamente hay que indagar, hay que investigar y hay que aportar pruebas, pues hay que hacerlo, y a quien corresponde investigar, que investigue y si esto se ha usado mal de manera indebida, pues también es rechazado.

En Aguas Blancas a los siete años de impunidad los esfuerzos del Partido Revolucionario Institucional y del propio gobernador del Estado, buscando exoneración del exgobernador Rubén Figueroa Alcocer por su culpabilidad, que a todas luces se mencionó, del crimen de lesa humanidad cometido en Aguas Blancas han sido inútiles el agravio que sufrió la sociedad guerrerense ha sido tan profundo, que a pesar de que han transcurrido siete años, efectivamente no ha alcanzado el olvido y el año pasado también se recordó y no era un año electoral, estos personajes, algunos designados del gobierno electo popularmente que responden al mandato de Figueroa reclaman su inocencia como si se tratara de una evidente actitud de quien se siente dueño de vidas y haciendas.

Los excesos no sólo son justificables, si no que tiene derecho a hacerlo y no le quitan el sueño a sus hijos porque la muerte de unos cuantos pobres nada importa en este Estado, esta desafortunadamente ha sido la actitud de los gobierno priistas que hasta la fecha niegan su irremediable caída como la masacre del "Charco" y el insistente, el cotidiano hostigamiento hacia las organizaciones sociales.

Es muestra de esa misma actitud que se ubica como retrograda al interés general de nuestra sociedad, recurrir efectivamente a la aplicación de la ley, a conducirse en el marco de un estado de derecho pareciera encontrarse con una contradicción, por una lado resulta que en Guerrero los asesinos tienen en su mano la aplicación de la ley y gritan a los cuatro vientos que este es un caso cerrado, pero por otro, no podemos dejar de reclamar la justicia en función de la vigencia de un estado de derecho que evite precisamente el salvajismo, el abuso de autoridad y desaliente en última instancia a la justicia por propia mano.

Ya la Suprema de Justicia de la Nación emitió su dictamen, señalando con precisión a los responsables y a los organismos internacionales, nacionales, defensores de los derechos humanos, han expuesto y ratificado los graves crímenes y violaciones cometidos en Aguas Blancas, no sólo eso, han dejado al descubierto el grado de corrupción de nuestras instancias de procuración y administración de justicia.

De ahí que la intervención del gobierno federal se hace no sólo urgente si no indispensable para el esclarecimiento de los hechos, porque no se trata de encontrar un mecanismo para indemnizar como se mencionaba de reparación del daño que pudiera en un momento dado posibilitar el olvido, cuanto vale cada una de las vidas, vale más la de un diputado que la de un indígena, que la de un guerrerense común.

A siete años de distancia el reclamo social es vigente, castigo a los culpables, así también en el periodo de Ángel Heladio Aguirre Rivero, con el profesor Gregorio Alfonso Alvarado López, a casi seis años de su desaparición no se olvida, la sociedad mexicana y en particular la guerrerense no optará por el olvido, la posibilidad de acceder a un régimen democrático y una relación armónica entre autoridades y ciudadanía que garantice paz social, tiene que pasar ineludiblemente por el surgimiento de la verdad.

La exclusión de cualquiera acto de impunidad y el castigo de los responsables, quienes suscribimos el presente documento nos pronunciamos...

(Interrupción.)

El Presidente:

Le comunico compañera diputada que se agotó su tiempo.

La diputada María del Rosario Merlín García:

(Continúa.)

Termino.

Porque el gobierno federal de la Procuraduría General de la República, además de haber reabierto el caso le dé continuidad, negar esta posibilidad será, negar la posibilidad del cambio y evidenciaría su complicidad y el encubrimiento de los asesinos.

Nos pronunciamos igualmente por la integración de una comisión de la verdad, integrada por personalidades, ciudadanas reconocidas de solvencia moral, a fin de que investigue la verdad de los crímenes perpetuados hace siete años en el vado de Aguas Blancas.

Atentamente.

Diputada María del Rosario Merlín García.- El Frente de Organizaciones del Estado de Guerrero, Doctor Bertoldo Martínez Cruz.- El Frente Popular Revolucionario, Licenciado Omar Garibay Guerra.

Gracias, ciudadano presidente.

(Desde su escaño, el diputado Misael Medrano Baza, solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

Sí ciudadano diputado Misael, ¿con qué objeto?

El diputado Misael Medrano Baza:

Para hechos.

El Presidente:

Tiene usted cinco minutos, para hechos.

El diputado Misael Medrano Baza:

Gracias, presidente.

Yo creo que este asunto ya es imborrable en la memoria de los guerrerenses y creo que va a quedar ahí para siempre, como otros hechos tristes para la historia del pueblo de Guerrero.

Yo creo también que nuestro compañero de legislatura Rubén Figueroa Smutny derecho y tiene razón para subir a la tribuna y defenderse y defender a su padre.

Sin embargo, o no obstante todo eso, ¿quién es el responsable de los hechos de Aguas Blancas?, miren por mucho menos que eso, por mucho menos que 17 homicidios, por mucho menos que un homicidio, hay presos, cientos de presos, revisemos cuantos procesados o

sentenciados hay en las cárceles de Guerrero y están llenas de pobres.

Por mucho menos de lo que paso en Aguas Blancas hay cientos de presos esperando una sentencia justa, ¿quien fue el responsable de los hechos de Aguas Blancas?, ¿Esteban Mendoza?, los policías que todavía están presos, ¿quien es el responsable?, la corte emitió, no se como se llame un dictamen, una resolución que si hubiera congruencia de la justicia federal, le hubieran dado seguimiento.

Lo que no podemos hacer es decir o aceptar, porque a lo mejor decir no, por que no somos los que persiguen los delitos, pero lo que no se puede aceptar aquí es que no haya responsables.

Entonces nadie es responsable, aquí se mata, te matan y no hay responsables, eso es lo que está, es decir, quien fue el responsable o quienes, y yo creo que esto le conviene a todos que se sepa quien o quienes fueron los responsables, le conviene a todos.

Miren ciertamente, después de esos hechos se dice ha habido reclamos, ha habido dádivas etcétera, es mas, el día de hoy en este aniversario luctuoso de aquellos hechos hubo dos marchas, dos protestas, hay división ahí entre los grupos que aún protestan, que yo creo, y lo digo así, tras la división de esos grupos está la mano del poder público.

Un hecho grave, el 28 de junio fue evidentemente un abuso del poder público, fue un abuso del poder público, miren aquí ha habido grandes matanzas, esta que hubo en Tlacotepec, como se llama Huautla, la matanza de Huautla, estaba en un año electoral, es mas estamos en elecciones, estamos contando los votos y ahí no estuvo las manos del poder público, es decir, no fue una matanza del poder público o una corporación del poder público contra particulares, fue entre particulares.

Pero aún en esos casos el poder público debe explicar que es lo que está pasando, estamos organizados, hay un poder, hay una sociedad y quien responde ante esos crímenes, el poder público debe prever los conflictos...

(Interrupción.)

El Presidente:

Le comunico señor diputado, que su tiempo se ha agotado.

El diputado Misael Medrano Baza:

(Continúa.)

Termino.

El poder público debe prever este tipo de conflictos y ponerles solución, aquí hablamos apenas del caso de Copanatoyac, el asunto de Aguas Blancas fue un abuso del poder público que no ha sido esclarecido, ese es el reclamo, más allá del dimes o diretes, debe aclararse para bien de todos, quien o quienes fueron los responsables.

Eso es todo.

(Desde su escaño, el diputado Héctor Apreza Patrón solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Para hechos.

El Presidente:

Tiene usted 5 minutos para hechos, señor diputado.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Acudo a esta Honorable tribuna, con sentimiento, con compromiso, no con un afán de carácter partidista, ni con un afán de intentar lucrar electoralmente con un asunto que evidentemente lastimó y sigue lastimando al pueblo de Guerrero y al pueblo de México, lamentamos este tipo de acontecimientos y que bueno que uno de los diputados que intervino, lo dijo textualmente, que se busquen, que se encuentren a los culpables, lo felicito porque no hizo un señalamiento expreso.

También nosotros queremos que se esclarezcan todos los hechos que han lastimado al pueble de México y al pueblo de Guerrero, los lamentamos, ojalá, que nunca más vuelvan a suceder, ojalá que sean cosas del pasado, ojalá que el estado de derecho y el diálogo sean la base que nos permita construir un país y un Estado mejor, por eso yo quiero proponer a esta Plenaria de manera muy respetuosa, como un asunto de urgente y obvia resolución para cuidar nada mas las formas, lo digo así, propongo un minuto de silencio por los muertos de Aguas Blancas.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Plenaria un minuto de silencio, por los muertos de Aguas Blancas.

(Minuto de silencio.)

INFORME**El vicepresidente Ángel Pasta Muñúzuri:**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Figueroa Ayala, quien en su calidad de presidente de la Mesa Directiva dará lectura al informe de actividades del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El diputado Jorge Figueroa Ayala:

Gracias, ciudadano diputado.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la LVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en mi carácter de presidente del Honorable Congreso del Estado, comparezco ante esta Plenaria para rendir informe pormenorizado de las actividades desarrolladas por la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dentro de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su ejercicio constitucional, comprendido del día 1° de abril al 30 de junio de 2002.

INSTALACIÓN DEL PERIODO ORDINARIO

Con fecha 25 de marzo del año en curso, el Pleno eligió a los diputados que conformaron la Mesa Directiva que fungió durante el primer mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional, recayendo los citados nombramientos en los ciudadanos diputados: Abel Echeverría Pineda, Demetrio Saldívar Gómez, Ángel Pasta Muñúzuri, Ernesto Vélez Memije, Olga Bazán González, Roberto Álvarez Heredia y José Isaac Carachure Salgado, como presidente, vicepresidentes primero y segundo, secretarios propietarios y suplentes, respectivamente, quienes desempeñaron con gran vocación, responsabilidad y eficacia, los cargos para los que fueron electos.

El periodo se instaló el 1° de abril del presente año, iniciándose con esa misma fecha los trabajos correspondientes.

**Elección DE MESAS DIRECTIVAS
1° DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2002**

La Quincuagésima Sexta Legislatura, respetuosa de la ley, en términos de lo dispuesto por los artículos 22, 23, 24, 25, párrafo primero y 26, párrafo primero de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2002, eligió a los integrantes de la Mesa Directiva que presidió los trabajos en el periodo comprendido del 1° al 30 de mayo de 2002, recayendo los citados nombramientos en los ciudadanos diputados: Enrique Camarillo Balcázar, Ernesto Sandoval Cervantes, José Isaac Carachure Salgado, Javier Ignacio Mota Pineda, Misael Medrano Baza, Roberto Álvarez Heredia y María del Rosario Merlín García, como presidente, vicepresidentes primero y segundo, secretarios propietarios y suplentes, respectivamente.

Asimismo, en sesión ordinaria de fecha 30 de mayo del presente año, se eligió la Mesa Directiva que fungió durante el periodo comprendido del 1° al 30 de junio del año en curso, conformando la misma los ciudadanos diputados: Ángel Pasta Muñúzuri, Alberto Mojica Mojica, Mario Moreno Arcos, Juan García Costilla, Generosa Castro Andraca y María del Rosario Merlín García, como vicepresidentes primero y segundo, secretarios propietarios y suplentes, respectivamente, recayendo en el suscrito el alto honor de presidirla.

SESIONES

En el periodo que se informa, la Quincuagésima Sexta Legislatura, celebró 25 sesiones ordinarias, en las cuales se analizaron, resolvieron y aprobaron asuntos e iniciativas de leyes, decretos, acuerdos y puntos de acuerdo de suma importancia e interés para la vida política, económica y social de los guerrerenses, sesiones a las cuales asistimos los ciudadanos diputados integrantes de esta Soberanía popular, desempeñando con responsabilidad y como lo establece la legislación local las funciones propias del cargo que el pueblo de Guerrero nos confirió.

**LEYES Y DECRETOS EXPEDIDOS POR LA LVI
LEGISLATURA**

Durante el periodo que se informa, previo los trámites de ley y observando el procedimiento legislativo correspondiente, la Legislatura expidió: 3 Leyes y 68 decretos, de los cuales: 2 son de reformas a la Constitución local, 7 de reformas a leyes, 2 de nombramientos de magistrados para integrar el Honorable Tribunal Superior de Justicia, 1 de nombramiento del Ayuntamiento Instituyente del municipio de Marquelia, 8 respecto de denuncias de juicios políticos, 9 de pensiones vitalicias, 5 de otorgamiento de licencias, 16 de donaciones de bienes inmuebles, 5 de enajenación de bienes muebles e inmuebles, 18 decretos diversos y 13 puntos de acuerdo.

ASUNTOS RELEVANTES

La Legislatura en el periodo que se informa, conoció y resolvió asuntos de gran trascendencia, entre los que destacan los siguientes:

El ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador del Estado, con fecha 1° de abril del año en curso, entregó a este Honorable Congreso, el Tercer Informe de Gobierno, llevándose a cabo las comparecencias de los secretarios de despacho durante los días 22, 23, 25 y 26 del mismo mes y año.

Se aprobaron la Ley para el Bienestar Integral de los Periodistas; la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo y la Ley de Protección Civil del Estado de Guerrero, estas dos últimas por iniciativas presentadas por los diputados integrantes de las Comisiones de Desarrollo Económico y de Protección Civil de esta Legislatura, ordenamientos jurídicos de avanzada que contribuirán en forma contundente a la búsqueda de soluciones viables a la problemática que en los rubros citados actualmente afrontamos los guerrerenses.

Se nombró y ratificó a los consejeros electorales del Consejo Estatal Electoral.

Se aprobó la cuenta anual de la Hacienda Pública Estatal, correspondiente al ejercicio fiscal de 2001.

Se designó a los integrantes del Ayuntamiento Instituyente del municipio de Marquelia, Guerrero, que fue instalado el 15 de junio del presente año.

Se erigió la Comisaría de la Soledad, en el municipio de Malinaltepec, Guerrero, mediante decreto número 453, y

Mediante decreto número 464, se designó titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PENDIENTES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

Durante el periodo que se informa, se encuentran pendientes de trámite legislativo 39 asuntos, entre iniciativas de leyes, decretos, puntos de acuerdo, solicitudes de juicio político y licencias.

Compañeras y compañeros diputados:

Hoy concluye el último Periodo Ordinario de Sesiones de la LVI Legislatura y consecuentemente también se inicia el último periodo de receso. Los diputados que integramos esta Legislatura, debemos sentirnos orgullosos del trabajo desarrollado durante nuestro ejercicio constitucional, ya que todos y cada uno de nosotros, pusimos nuestro mayor y mejor esfuerzo en las actividades que nos fueron encomendadas.

De lo informado puede constatar que la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso, estuvo

atenta y al pendiente de las diversas iniciativas de leyes y decretos remitidas por el titular del Ejecutivo estatal, así como de las presentadas por los ciudadanos diputados, las cuales previo el procedimiento legislativo que establece la ley, fueron aprobadas, procurando siempre que la expedición de las mismas redunde en beneficio de los intereses de las clases más desprotegidas de la Entidad.

En el periodo de receso que hoy se inicia, los ciudadanos diputados como lo marca la ley, no estaremos inactivos, sino por el contrario nos trasladaremos cada uno a nuestros distritos con el objeto de recoger la problemática que la ciudadanía nos plantee, a la cual procuraremos dar respuesta satisfactoria y buscar las soluciones más adecuadas a las demandas más sentidas de la población, mediante la canalización de éstas ante las instancias correspondientes.

Quiero agradecer a todos y cada uno de los integrantes de esta Legislatura, el generoso gesto que tuvieron para con mi persona, al haberme otorgado su confianza y la oportunidad que me brindaron para dirigir los trabajos del último mes de este periodo ordinario de sesiones.

A los integrantes de la Mesa Directiva, hago patente mi reconocimiento porque gracias a su apoyo, llevamos a buen término las funciones propias de los cargos que nos fueron encomendados por esta Soberanía.

Este Honorable Congreso realizó un trabajo más deliberativo y más intenso, lo que nos permitió tomar acuerdos de gran trascendencia y beneficio para nuestros representados.

Estoy seguro, que los integrantes de la Comisión Permanente que hoy se instala y que concluirán el periodo constitucional de la Legislatura de la cual formamos parte, sabrán analizar en forma exhaustiva y en su oportunidad resolver con acierto y estricto apego al marco legal que nos rige, los diversos asuntos que les sean planteados, procurando siempre proteger los intereses de los guerrerenses.

Compañeras y compañeros diputados, quiero agradecer públicamente a todos y cada uno de ustedes, el gesto de amistad que tuvieron para con el suscrito, así como la amplia disposición que mostraron para llevar a buen término el desarrollo de los trabajos de esta Legislatura.

Muchas Gracias.

Chilpancingo, Guerrero, junio 28 de 2002.

CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

El Presidente:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicito a las ciudadanas diputadas y diputados, así como al público asistente, favor de ponerse de pie para proceder a la clausura de los trabajos respectivos.

“Hoy, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día veintiocho de junio de 2002, declaro formalmente clausurados los trabajos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

Favor de sentarse.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 18:32 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para que en diez minutos se proceda a su instalación.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del *Diario de los Debates*
Lic. Marlen Loeza García

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69